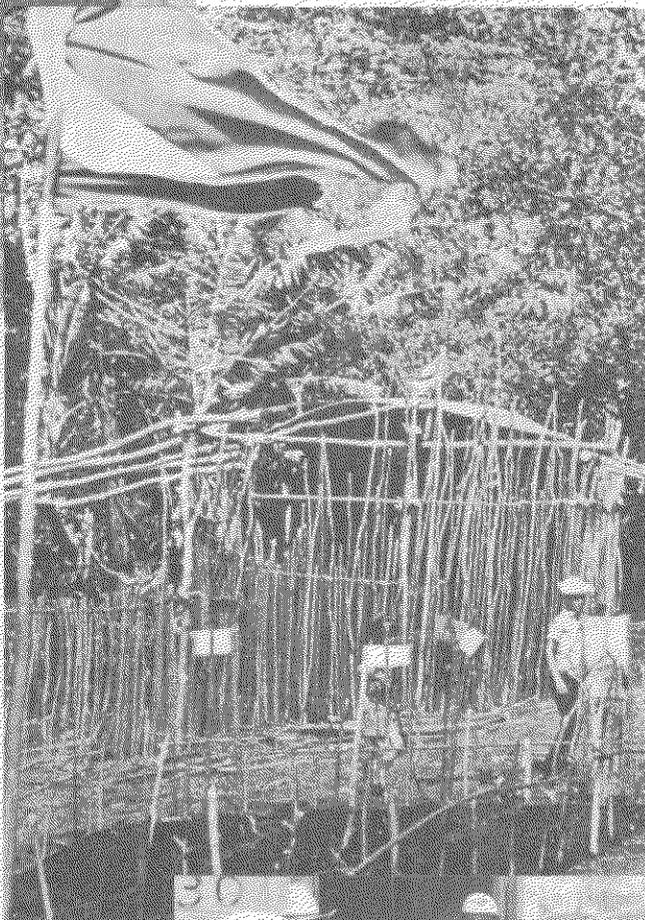


# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

Antecedentes y fundamentación del Decreto Ejecutivo  
Nº 20605 COMEX-PLAN que reglamenta  
al artículo 20, incisos g) y k) de la Ley Nº 7210/90



SAN JOSE, COSTA RICA  
SEPTIEMBRE 1991



# **COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO**

---

---

**DOCUMENTO ELABORADO POR:**

**Edwin Ramírez Rodríguez  
Director Planificación Global  
Director Proyecto COS/88/P01**

**Manuel Barahona Montero  
Asesor Técnico Principal  
Proyecto COS/88/P01**

---

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO



## **CONTENIDO**

Presentación.....	7
Introducción.....	9
I. Antecedentes.....	10
II. Fundamentación.....	12
1. Aspectos generales.....	12
2. Enfoque utilizado y variables seleccionadas.....	12
3. Construcción del Índice.....	12
4. Clasificación de distritos.....	14
III. Clasificación de las zonas según su grado de desarrollo relativo: jerarquización de distritos con base al IDS.....	15
Anexo Estadístico.....	19
Texto Decreto Ejecutivo No. 20605-COMEX-PLAN/91.....	32
Cartografía: mapas de las regiones de planificación periféricas de acuerdo al nivel de desarrollo relativo de sus distritos	

## PRESENTACION

Desde un punto de vista global, Costa Rica ha alcanzado niveles satisfactorios en su desarrollo social como lo destacan los Informes sobre el Desarrollo Humano del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (1990-1991).

Sin embargo, este proceso de desarrollo no ha transcurrido en un adecuado marco de equilibrio, por lo que se presentan y persisten significativas disparidades sociales, inter e intrarregionales en el desarrollo del país.

Dentro del proceso de planificación del desarrollo nacional, el problema del desarrollo diferenciado de las distintas regiones y zonas constituye un aspecto crucial.

La definición de políticas públicas apropiadas y la asignación de los limitados recursos de la inversión pública, requieren de un conocimiento profundo sobre la dinámica sociorregional.

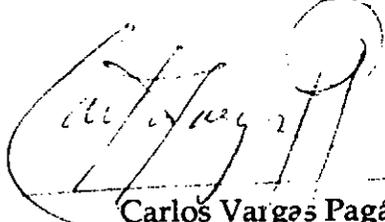
Desde el punto de vista metodológico, la construcción de índices sintéticos sobre el desarrollo de las distintas regiones y zonas del país se erige como una herramienta de suma utilidad en la búsqueda de ese conocimiento.

En 1987, MIDEPLAN contando con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas, dio un paso adelante en esta dirección con la construcción del Índice de Desarrollo Social, instrumento

que, con las modificaciones pertinentes, ha servido de base a la elaboración del Decreto Ejecutivo que presento en esta oportunidad.

Este Decreto da sustento a la legislación propuesta por la Administración Calderón Fournier para impulsar el desarrollo de las zonas francas como alternativa para el logro de la reactivación económica. Se pretende que el esquema de zonas francas favorezca las regiones y áreas geográficas con rezago en su desarrollo, de modo tal que mediante este instrumento se dan señales precisas a los agentes económicos para establecer industrias en tales áreas.

En este sentido, el Decreto tiene un doble propósito: contribuir a la generación de nuevas fuentes de desarrollo económico e incidir, a la vez, en una efectiva democratización geográfica, que revierta la tendencia hacia una concentración poblacional desmesurada en la Región Central del país.



Carlos Vargas Pagán  
Ministro

San José, Setiembre de 1991

## INTRODUCCION

El presente documento tiene como objetivo constituir una guía para el uso del Decreto Ejecutivo No. 20605-COMEX-PLAN de 5 de agosto de 1991, por parte del sector público y del sector privado nacionales.

El contenido de este trabajo se ha dividido en cuatro partes.

En la primera, se señalan los antecedentes que llevaron a la elaboración del Decreto Ejecutivo No. 20605-COMEX-PLAN/91.

Seguidamente, se resumen las características principales del Índice de Desarrollo Social, elaborado hacia 1987 por el Sistema de Indicadores Sociales y Demográficos, y que MIDEPLAN ha tomado como criterio para clasificar los distritos<sup>(1)</sup> del país pertenecientes a las regiones periféricas a la Región Central, según su

nivel de desarrollo relativo.

La elaboración del Decreto No. 20605-COMEX-PLAN/91 implicó un refinamiento de criterios de agrupación y jerarquización incluidos en el documento base. La principal información cualitativa y cuantitativa al respecto, se ha incluido en la tercera parte.

Por último, aparece el texto del Decreto que incluye el listado con la clasificación de distritos y un apoyo cartográfico que la ilustra.

El trabajo técnico fue desarrollado por una Comisión conformada por los funcionarios Lics. Manuel Antonio Barahona y Sara Víquez, de la Dirección de Planificación Global, y el geógrafo Alfredo Calderón, de la Dirección de Planificación Regional, que coordinó el MSc. Edwin Ramírez, Director de Planificación Global.

---

(1) El IDS se elaboró con base en información del Censo de 1984. En ese momento, la división político-administrativa del país contemplaba cuatrocientos veinte distritos, ciento sesenta y cuatro de los cuales tenían asiento en las regiones periféricas a la Región Central. A los nuevos distritos creados desde ese entonces, se les ha imputado el valor promedio del IDS correspondiente a los distritos que fueron segregados

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

## I. ANTECEDENTES

La Ley N° 7210 de 23 de noviembre de 1990, en su artículo 20, incisos g) y k), asignó al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la responsabilidad de clasificar las zonas de mayor y menor desarrollo relativo.

Con esa legislación, se pretende promover la instalación de zonas francas en aquellas áreas geográficas del país, ubicadas fuera de la Región Central y que están rezagadas en su proceso de desarrollo, a fin de incentivar procesos de inversión y el mejoramiento de los indicadores de empleo.

Desde el punto de vista técnico, se consideraron varios aportes metodológicos e instrumentales realizados por MIDEPLAN, a saber:

- Costa Rica: Diferencias geográficas en el nivel de desarrollo social. SISD-MIDEPLAN, 1987.
- La dimensión de la pobreza. Estudio de la Pobreza Rural en Costa Rica, realizado en 1981 con base en información censal de 1973.
- Pobreza Rural en Costa Rica. Análisis comparativo a nivel cantonal 1973-1984, finalizado en 1990.
- Pobreza urbana: el caso de Area Metropolitana de San José, finalizado en 1991.

Tales estudios, entre otros, resumen la experiencia institucional alcanzada por MIDEPLAN en la construcción de indicadores sociales y demográficos y en el análisis de la realidad social.

Los estudios sobre pobreza rural toman como unidad territorial de análisis

el cantón, omitiendo obviamente todos aquellos de carácter urbano.

Por su parte, el estudio sobre pobreza urbana toma por base el segmento censal, con lo cual se logra un nivel de análisis mucho más refinado.

Las dificultades para asumir una yuxtaposición de metodologías llevaron a la adopción del Índice de Desarrollo Social como base para proceder a la jeraquización de los distritos del país según su nivel de desarrollo así determinado.

Básicamente, se consideraron las siguientes ventajas que ofrece este Índice:

- su carácter sintético,
- el nivel de desagregación en el que está elaborando, ya que permite su cobertura a nivel distrital.

El Índice de Desarrollo Social evalúa fundamentalmente el nivel de logro respecto al grado y nivel de desarrollo social, medido en función de una serie de ocho indicadores sociales relativos a la salud, la vivienda y la educación producidos con información generada en el Sistema Estadístico Nacional.



# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

---

Para efectos de la toma de decisiones públicas, es conveniente utilizar algunos criterios adicionales en relación con la población, los recursos naturales e infraestructurales de las regiones o zonas para orientar la asignación de la inversión pública y canalizar otras acciones de carácter sustantivo en las áreas sociales consideradas por el índice propuesto.

En términos ideales, sería conveniente trazar algunas orientaciones para el desarrollo de un índice de desempeño socioeconómico que tenga una mayor cobertura.

En todo caso, el Índice de Desarrollo Social representa un avance en la captación de la dinámica social y los niveles de diferenciación de las regiones en términos de su grado de desarrollo.

Los parámetros respecto de los cuales se mide el grado de desarrollo social tienen que ver con el promedio del Área Metropolitana de San José como criterio que divide los dos grupos básicos de desarrollo relativo, según se verá posteriormente.

## II. FUNDAMENTACION

### 1. Aspectos generales

La construcción de números índices ocupa un lugar importante en el desarrollo de las Ciencias Sociales en tanto permite la interrelación de variables.

Para el diseño, ejecución y evaluación de la política social, resulta crucial el desarrollo de indicadores y procedimientos que permitan:

- identificar las áreas geográficas menos favorecidas por el desarrollo social y económico del país,

- medir las brechas, intra e interregionales, entre las zonas con mayores niveles de desarrollo relativo y aquellas que presentan rezagos, a fin de definir políticas adecuadas para su abatimiento,
- dar seguimiento a la evolución histórica de tales diferencias en el nivel de desarrollo social desde una perspectiva dinámica.

Por estas razones, diversos organismos gubernamentales e internacionales han realizado importantes esfuerzos para generar indicadores de desarrollo social y humano, que complementen los tradicionales indicadores macroeconómicos utilizados en la evaluación del desempeño de las sociedades nacionales.

Así, en 1987, MIDEPLAN formuló el Índice de Desarrollo Social, instrumento que se actualizará decenalmente, con datos de los Censos Nacionales y otras fuentes, a fin de coadyuvar en la orientación del proceso de desarrollo nacional y la asignación de recursos a nivel de la inversión pública.

### 2. Enfoque utilizado y variables seleccionadas

Para determinar el grado de desarrollo social relativo de cada uno de los distritos, la metodología aplicada en la construcción del Índice de Desarrollo Social (IDS) parte de la selección de un grupo de indicadores significativo de los diferentes sectores de interés en el área social: educación, salud, nutrición, vivienda, empleo, servicios.

Las variables incorporadas en el IDS son las siguientes:

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

- \* *Educación*
  - Porcentaje de población de 10 años y más analfabeta.
  - Porcentaje de población de 12 años y más con primaria o menos.
- \* *Salud, seguridad social y nutrición*
  - Porcentaje de población no asegurada.
  - Porcentaje de niños de primer grado con baja talla-edad (promedio ponderado para los años 1981, 1983 y 1985).
  - Minutos promedio al centro de salud más cercano.
- \* *Vivienda*
  - Porcentaje de viviendas individuales ocupadas sin electricidad de servicio público
  - Porcentaje de viviendas ocupadas sin agua intradomiciliaria.
  - Porcentaje de viviendas en regular y malas condiciones.

La selección de variables se hizo tomando en cuenta su disponibilidad y confiabilidad, por una parte, y por otra, se buscó lograr una representación balanceada de todas las áreas de interés.

En cierto sentido, la mayoría de los indicadores no son indicadores de logro positivo sino que reflejan situaciones problemáticas. Cuanto menos se padezca de éstas, mejor será la situación relativa en el desarrollo social de las áreas geográficas así clasificadas.

El valor promedio de las variables seleccionadas se incluye en el Cuadro 1.

### 3. Construcción del Índice

En el proceso de construcción del Índice se tornó necesaria la normalización de los valores correspondientes a cada uno de los indicadores relativos a los 420 distritos del país en vista de las variaciones en los recorridos.

Al respecto, se decidió utilizar los deciles de las distribuciones de cada una de las variables, asignando un puntaje de 1 a los primeros 42 y así sucesivamente hasta llegar a los últimos 42 a los que se le asignó como puntaje diez.

Seguidamente, se procedió a obtener la matriz de correlaciones, determinándose que en el caso de las ocho variables seleccionadas hay correlación positiva.

Para efectos del cálculo del índice pro-

Cuadro No. 1

VALORES DE LAS VARIABLES DE ANALISIS SEGUN  
REGIONES DE PLANIFICACION

Variables de análisis	Costa Rica	REGIONES DE PLANIFICACION					
		Central	Choroteqa	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte
<i>Educación</i>							
ANALFABT.....	6.95	4.76	10.88	10.5	11.14	10.95	11.79
PRIMIMEN.....	64.94	58.49	73.53	71.62	81.71	77.11	82.3
<i>Salud</i>							
NOASEGUR.....	28.75	27.42	33.01	28.55	29.44	25.88	40.86
BAJTALLA.....	8.86	6.78	8.28	8.68	11.59	10.1	7.15
MINCTSAL.....	77	50	97	77	119	211	129
<i>Vivienda</i>							
VIVRGMAL.....	31.69	25.29	40.81	40.86	47.93	43.48	43.17
SINELECT.....	18.44	5.42	43.32	25.87	55.75	37.86	43.4
SNAGUAIT.....	22.97	14.57	37.14	27.94	41.27	43.44	40.66

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

piamente dicho, se combinaron las ocho variables utilizando como índice compuesto el promedio simple de los puntajes en cada una de las variables.

Como ilustración del cálculo, se considera el caso del distrito primero de Pococí, Guápiles:

- Grupo intermedio o situación regular.
- Situación más desfavorable.

A nivel de regiones de planificación, las principales conclusiones a las que se arribó en el estudio original pueden pun-

Distrito de Guápiles. Cálculo del IDS.

Indicador	%	Valor
% población 10 años y más analfabeta.....	5.40	3
% población 12 y más con primaria o menos...	64.64	3
% población no asegurada.....	16.96	1
% niños de primer grado con baja talla.....	5.35	3
% de viviendas particulares ocupadas sin electricidad de servicio público.....	10.51	5
% de viviendas particulares ocupadas sin agua intradomiciliaria.....	12.62	4
% de viviendas particulares ocupadas en regular y mal estado.....	24.01	3
Minutos promedio para llegar al centro de salud más cercano.....	8.00	1
SUMA.....		23
$IDS = 23/8 = 2.88$		

El IDS varía entre 1 (mejor situación) y 10 (situación más desfavorable), de modo que es posible clasificar los distritos dentro de una escala jerárquica.

#### 4. Clasificación de distritos

Las escalas de jerarquía pueden organizarse de acuerdo a la división territorial administrativa, por regiones de planificación o bien por zonas urbana y rural.

Para efectos comparativos, en el estudio original se dividieron los distritos en tres grupos de igual tamaño:

- Situación más favorable.

tualizarse así:

- La alta concentración de población y de distritos en la Región Central esconde en sus valores promedio, importantes diferencias internas. El Área Metropolitana de San José y la zona de Heredia, muestran una condición relativamente ventajosa respecto a las demás de la Región Central.
- Las zonas con rezago en su nivel de desarrollo relativo de la Región Central, se ubican en su periferia y están asentadas en zonas con una topografía muy quebrada. Se trata de las zonas de Los Santos, Carraigres y Puriscal así como del cantón de Turrialba. Por su

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

parte, las zonas ubicadas entre Paraíso y San Ramón representan un comportamiento muy homogéneo, cercano a la media regional.

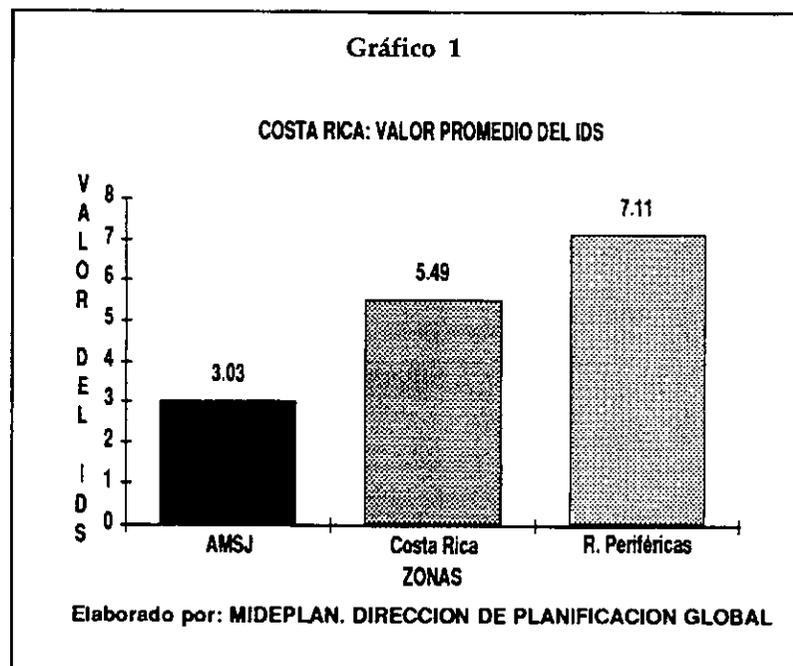
- El conjunto de regiones periféricas forman prácticamente una unidad que se contrapone al nivel de bienestar logrado por los distritos de la Región Central. En general, se caracterizan por una baja densidad de población, debido a la gran extensión que abarcan y a la poca población que contienen. En términos generales, tales conclusiones se complementan con otras observaciones, a saber:
- La división del país, desde el punto de vista del desarrollo social, en dos áreas: una de elevado desarrollo y con indicadores muy satisfactorios, que es el Valle Intermontano Central, y el resto del país, donde imperan situaciones desfavorables.
- Las únicas áreas del resto del país que presentan condiciones satisfactorias son zonas con mucha riqueza material y muy ligadas a la dinámica económica del Valle Central como los casos de Tilarán, Liberia, Ciudad Quesada, etc.
- Las cabeceras de cantón, esto es, los distritos primeros, tienden a mostrar una mejor situación que el resto de los distritos.
- Las zonas fronterizas y costeras son las que muestran las situaciones sociales más desfavorables.

## III. CLASIFICACION DE LAS ZONAS SEGUN SU GRADO DE DESARROLLO RELATIVO: JERARQUIZACION DE DISTRITOS CON BASE AL IDS

Con la elaboración del Decreto Ejecutivo No. 20605-COMEX-PLAN/91, se introdujeron criterios adicionales a la jerarquización originalmente propuestos en el estudio *Costa Rica: Diferencias geográficas en el desarrollo social*, relativos al uso del promedio del Area Metropolitana de San José como criterio de división de las zonas de mayor y menor desarrollo relativo y a la definición de la Región Central, en su conjunto, como zona de mayor desarrollo relativo.

El valor promedio del IDS para el Area Metropolitana de San José es 3.03.

Complementariamente, se utilizaron los promedios del país (5.49) y el promedio de las regiones periféricas del país (7.11) como criterio para discernir, dentro de éstas, entre las zonas de menor desa-



# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO



rollo relativo.

En este sentido, la clasificación se torna más compleja que lo solicitado en la Ley No 7210, pues se hace una jerarquización no estrictamente dicotómica.

Se distinguen zonas de mayor y menor desarrollo. Al interior de estas últimas, se reconocen tres niveles diferenciados, a saber: medio, bajo y muy bajo. Los rangos del IDS para cada una de las categorías precitadas son:

- a) Mayor desarrollo relativo: 1.00 a 3.03.
- b) Nivel medio: 3.04 a 5.49.
- c) Nivel bajo: 5.50 a 7.11.
- d) Nivel muy bajo desarrollo: 7.12 a 10.00

Por tanto la jerarquización queda establecida del siguiente modo:

## \* ZONAS DE MAYOR DESARROLLO RELATIVO

- a) Son distritos de mayor desarrollo relativo aquellos cuyo IDS es menor o igual al del promedio del Area Metropolitana de San José.

## \* ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

- b) Son distritos de menor desarrollo relativo, nivel medio, aquellos cuyo IDS es

menor o igual al IDS promedio nacional pero superior al IDS promedio del Area Metropolitana de San José.

- c) Son distritos de menor desarrollo relativo, nivel bajo, aquellos cuyo IDS es igual o superior al IDS promedio nacional pero inferior o igual al IDS promedio del conjunto de las regiones de planificación periféricas a la Región Central.

- d) Son distritos de menor desarrollo relativo, nivel muy bajo, aquellos cuyo IDS es superior al del IDS promedio del conjunto de las regiones de planificación periféricas a la Región Central.

La conceptualización de la Región Central como zona de mayor desarrollo relativo, excluida así de los alcances de la Ley No. 7210/90, se sustentó en la evaluación del papel preponderante que desempeña como polo de desarrollo y espacio privilegiado de la escena política costarricense. Esta región que representa un 16.63% del territorio nacional y abarca el 60% de los distritos del país, es el lugar de residencia de un 63.2% de la población nacional.

El Cuadro 2 sintetiza la situación de las regiones periféricas del país, considerando el IDS como indicador resumen de su nivel de desarrollo relativo.

Las regiones periféricas registran como tendencia fundamental una baja densidad poblacional. El número promedio de habitantes por kilómetro cuadrado no sobrepasa los veintiséis, según cifras de población al 1° de enero de 1990.

En las regiones periféricas, como era de esperarse, resalta también la alta concentración de distritos, cercana al 98%,

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

con rezago en su desarrollo relativo. Sólo 4 de 169 distritos de éstos alcanzan el nivel de mayor desarrollo relativo: Tilarán, Espíritu Santo, Guápiles y Ciudad Quesada, zonas muy articuladas a las actividades económicas de la Región Central.

Los Gráficos 2 y 3 resumen la información relativa a la distribución de los distritos y su densidad de población, según el nivel de desarrollo relativo que ostentan.

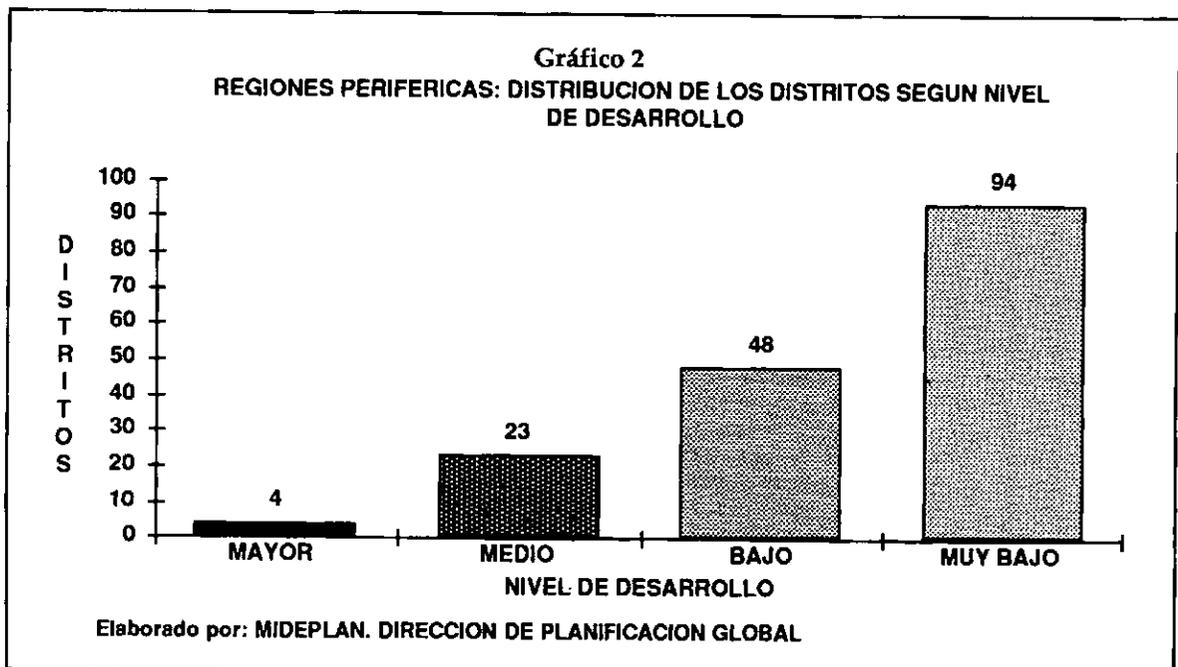
A manera de síntesis, la jerarquización de las zonas de mayor y menor

Cuadro 2 REGIONES PERIFERICAS DE COSTA RICA. DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS DISTRITOS, POBLACION Y VIVIENDA SEGUN NIVEL DE DESARROLLO (viviendas de 1984 y población al 1ero. de enero de 1990)

INDICADOR	TOTAL	Mayor	Medio	Bajo	Muy Bajo
<b>Extensión territorial (Km ) 1/</b>					
Absoluto.....	42 582.13	583.01	3 024.05	10 777.63	28 197.44
Relativo.....	100.00	1.37	7.10	25.31	66.22
<b>Población</b>					
Absoluto.....	1 089 029	61 463	228 099	322 000	477 467
Relativo.....	100.00	5.64	20.95	29.57	43.84
Densidad de población.....	25.57	105.42	75.43	29.86	16.93
<b>Viviendas particulares ocupadas</b>					
Absoluto.....	175 988	10 322	38 634	53 762	73 270
Relativo.....	100.00	5.86	21.95	30.55	41.63
Número de distritos.....	169	4	23	48	94
Valor promedio del IDS.....	7.11	2.82	4.45	6.29	8.38
Valor mínimo del IDS.....	-	2.63	3.13	5.50	7.13
Valor máximo del IDS.....	-	2.98	5.38	7.00	10.00

1/ Excluye a la Isla El Coco, distrito de Puntarenas.

FUENTE: Elaborado en MIDEPLAN, Dirección de Planificación Global con datos del Censo de Vivienda de 1984 y de población al 1ero. de enero de 1990.



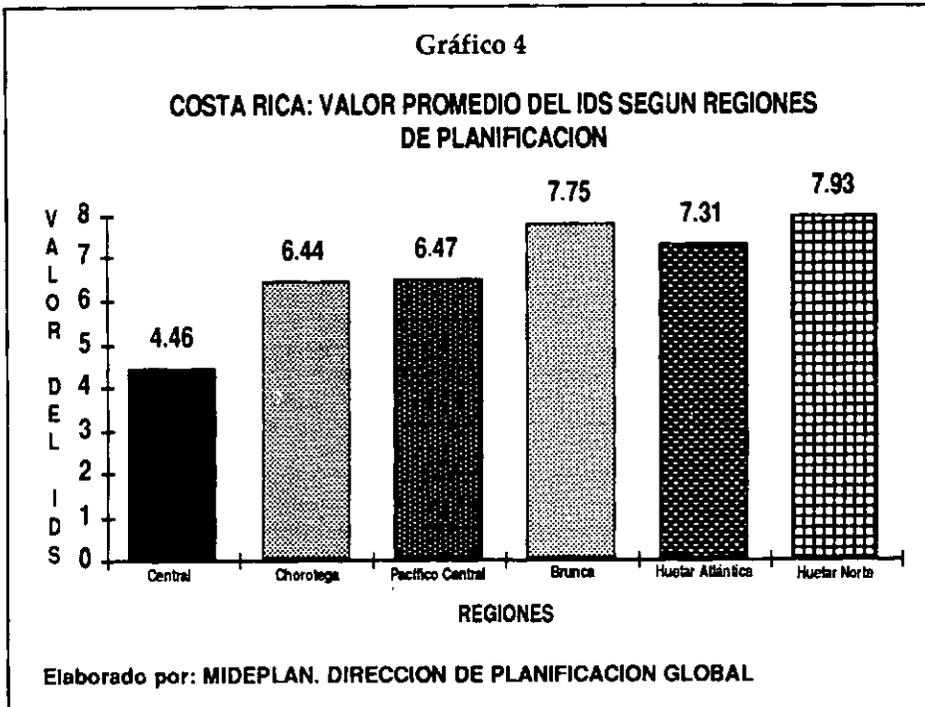
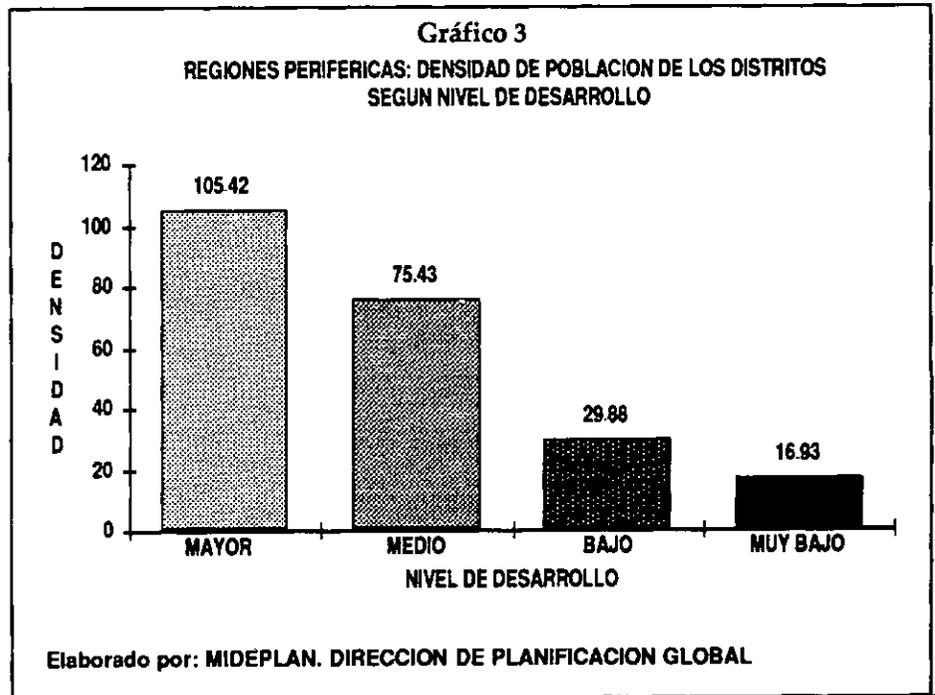
# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

desarrollo relativo reafirma la tendencia ya observada en el estudio base en torno a la diferenciación de la Región Central respecto a las regiones periféricas a ésta.

Si nos guiamos por el valor promedio del IDS, encontramos que la Región Central alcanza un 4.46, inferior al promedio nacional (5.49), en tanto que el promedio de las regiones periféricas se ubica en 7.11, dentro de un rango de variación que va de 6.44 a 7.93.

Una caracterización resumida de los distritos, por regiones de planificación y según su nivel de desarrollo relativo, se ofrece en el Cuadro 1 del Anexo Estadístico.

A su vez, en éste se incluye un conjunto seleccionado de gráficos relativos a la distribución y densidad de población de los distritos, por región, según su nivel de desarrollo relativo.



**ANEXO ESTADISTICO**

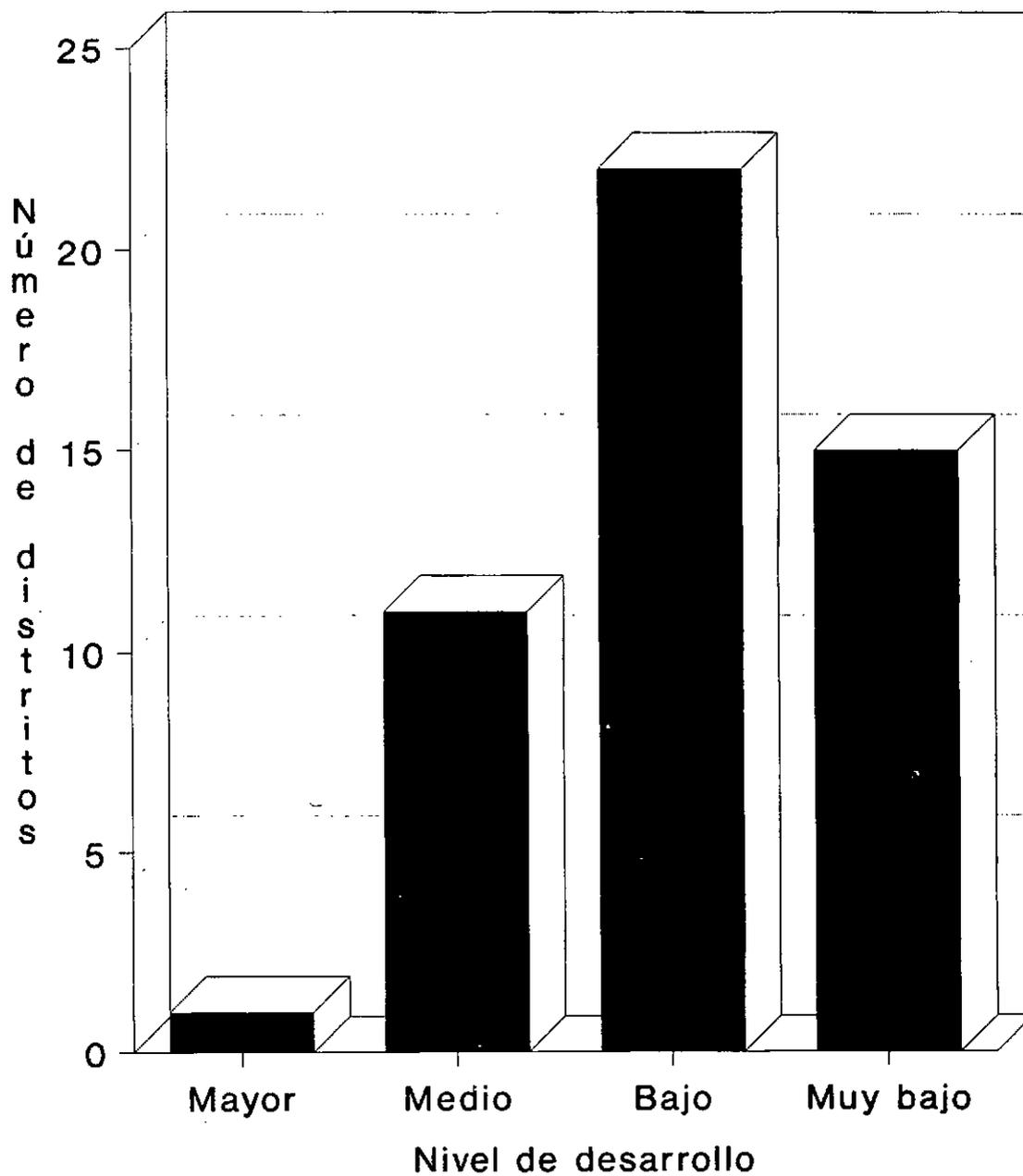
# Cuadro 1

## REGIONES PERIFERICAS: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS POR NIVEL DE DESARROLLO

Cuadro 1:  
REGIONES PERIFERICAS: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS POR NIVEL DE DE DESARROLLO

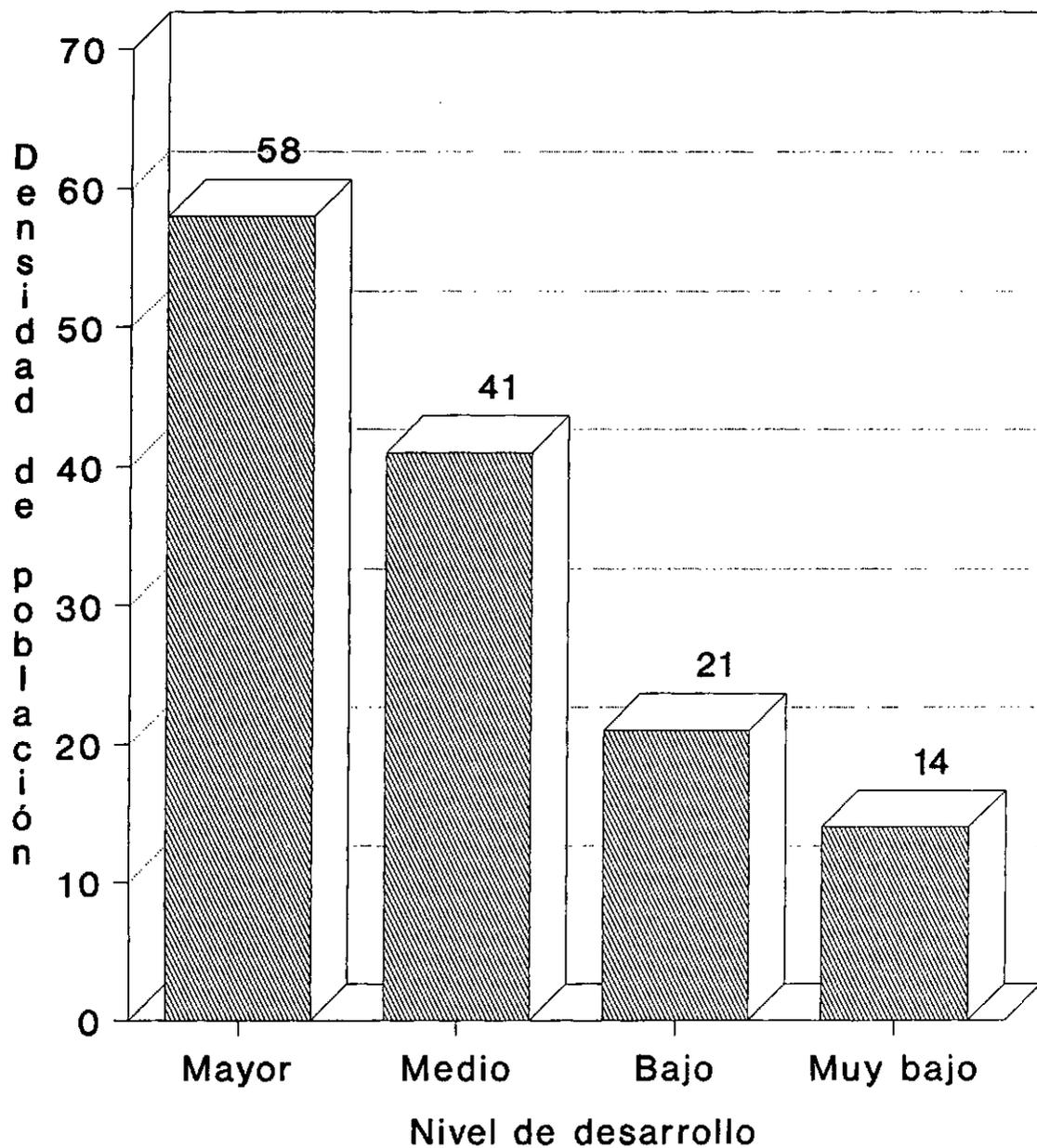
Región e Indicador	Nivel de desarrollo				
	Total	Mayor	Medio	Bajo	Muy Bajo
<b>Región Chorotega</b>					
Extensión territorial en Km					
Absoluto	10140.71	137.28	2074.67	4423.18	3505.58
Relativo	100.00	1.35	20.46	43.62	34.57
Población					
Absoluto	237585	7947	85745	94924	48969
Relativo	100.00	3.34	36.09	39.95	20.61
Densidad de población	23.43	57.89	41.33	21.46	13.97
Número de distritos	49	1	11	22	15
Valor promedio IDS	6.44	2.63	4.45	6.35	8.27
Valor mínimo IDS			3.63	5.50	7.13
Valor máximo IDS			5.38	7.00	9.88
<b>Región Pacífico Central</b>					
Extensión territorial en Km					
Absoluto	3898.01	40.45	582.66	316.49	2958.41
Relativo	100.00	1.04	14.95	8.12	75.90
Población					
Absoluto	166514	11594	87111	10135	57674
Relativo	100.00	6.96	52.31	6.09	34.64
Densidad de población	42.72	286.63	149.51	32.02	19.49
Número de distritos	32	1	9	7	15
Valor promedio IDS	6.47	2.88	4.41	6.23	8.18
Valor mínimo IDS			3.25	5.63	7.38
Valor máximo IDS			5.38	6.88	9.13
<b>Región Brunca</b>					
Extensión territorial en Km					
Absoluto	9528.52		259.00	1228.95	8040.57
Relativo	100.00		2.72	12.90	84.38
Población					
Absoluto	284295		51872	51845	180578
Relativo	100.00		18.25	18.24	63.52
Densidad de población	29.84		200.28	42.19	22.46
Número de distritos	32		2	5	25
Valor promedio IDS	7.75		4.50	6.30	8.35
Valor mínimo IDS			4.00	5.63	7.13
Valor máximo IDS			5.00	7.00	9.50
<b>Región Huetar Atlántica</b>					
Extensión territorial en Km					
Absoluto	9188.52	259.97	107.72	2663.54	6157.29
Relativo	100.00	2.83	1.17	28.99	67.01
Población					
Absoluto	213082	14438	3371	105752	89521
Relativo	100.00	6.78	1.58	49.63	42.01
Densidad de población	23.19	55.54	31.29	39.70	14.54
Número de distritos	23	1	1	5	16
Valor promedio IDS	7.31	2.88	4.75	6.10	8.12
Valor mínimo IDS				5.75	7.25
Valor máximo IDS				6.38	9.63
<b>Región Huetar Norte</b>					
Extensión territorial en Km					
Absoluto	9826.37	145.31		2145.47	7535.59
Relativo	100.00	1.48		21.83	76.69
Población					
Absoluto	176349	27484		59344	89521
Relativo	100.00	15.59		33.65	50.76
Densidad de población	17.95	189.14		27.66	11.88
Número de distritos	33	1		9	23
Valor promedio IDS	7.93	2.88		6.31	8.78
Valor mínimo IDS				5.50	7.38
Valor máximo IDS				7.00	10.00

## REGION CHOROTEGA: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



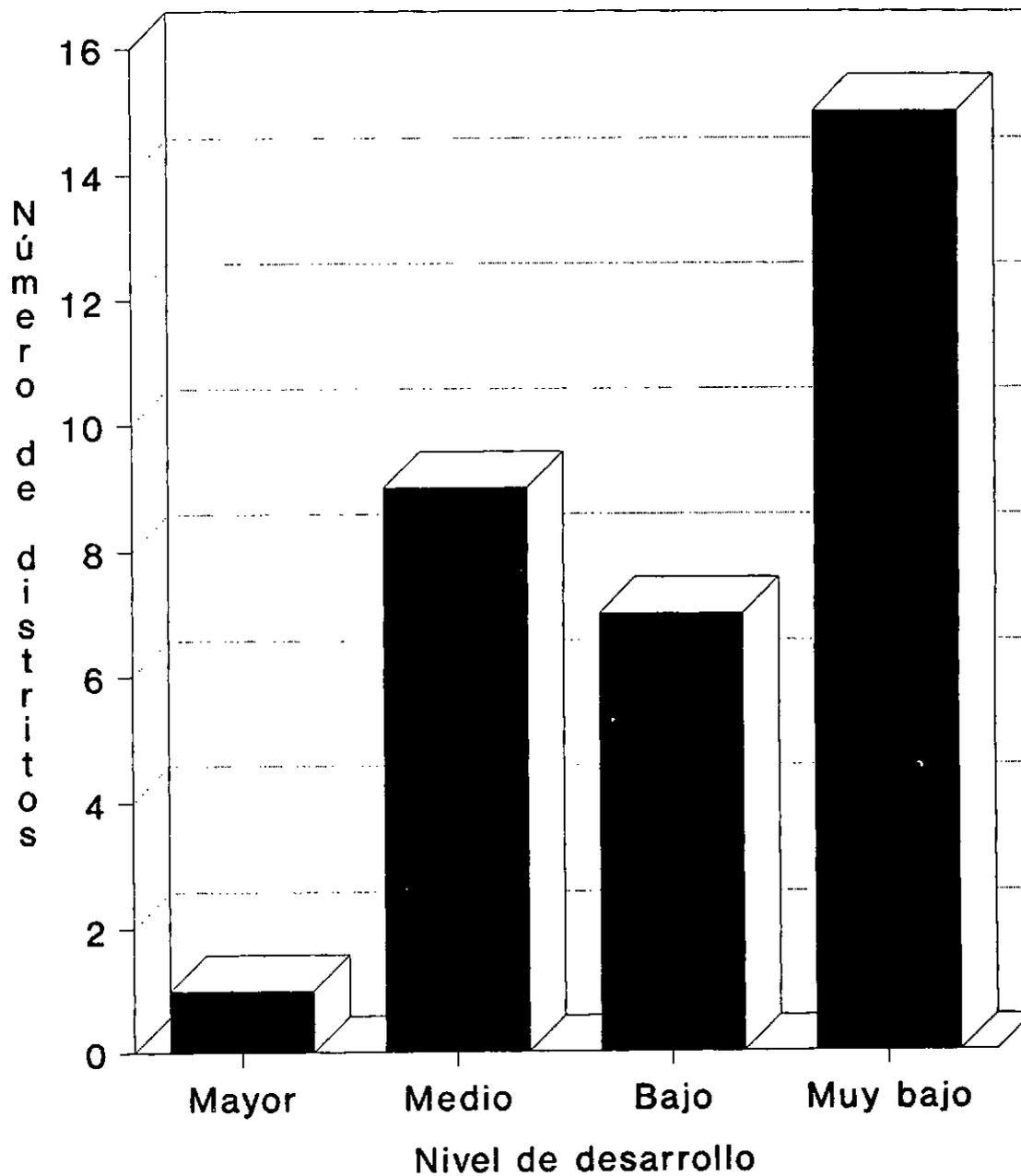
Elaborado por: MIDEPLAN,  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL

## REGION CHOROTEGA: DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



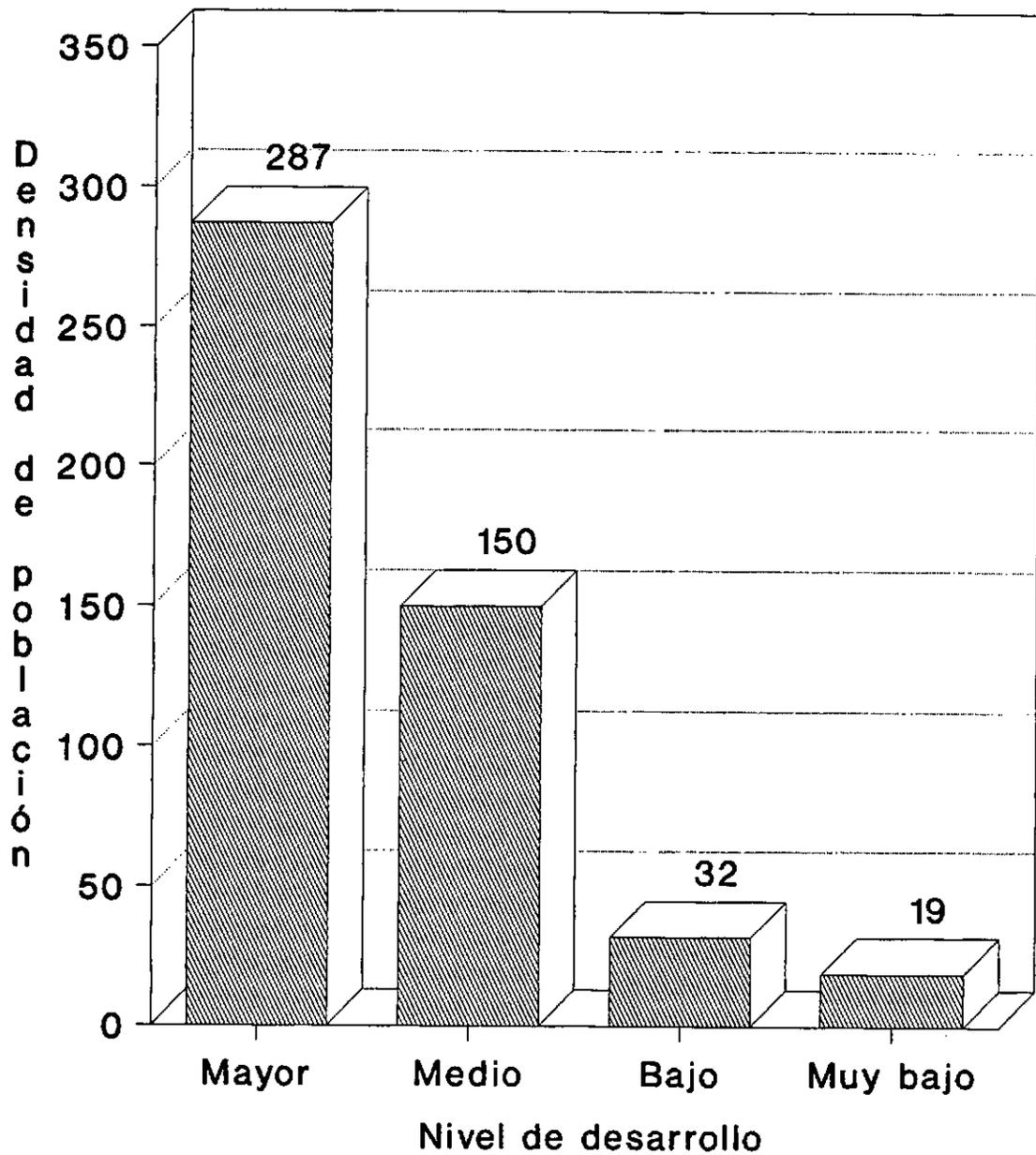
Elaborado por: MIDEPLAN. DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL.

## REGION PACIFICO CENTRAL: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



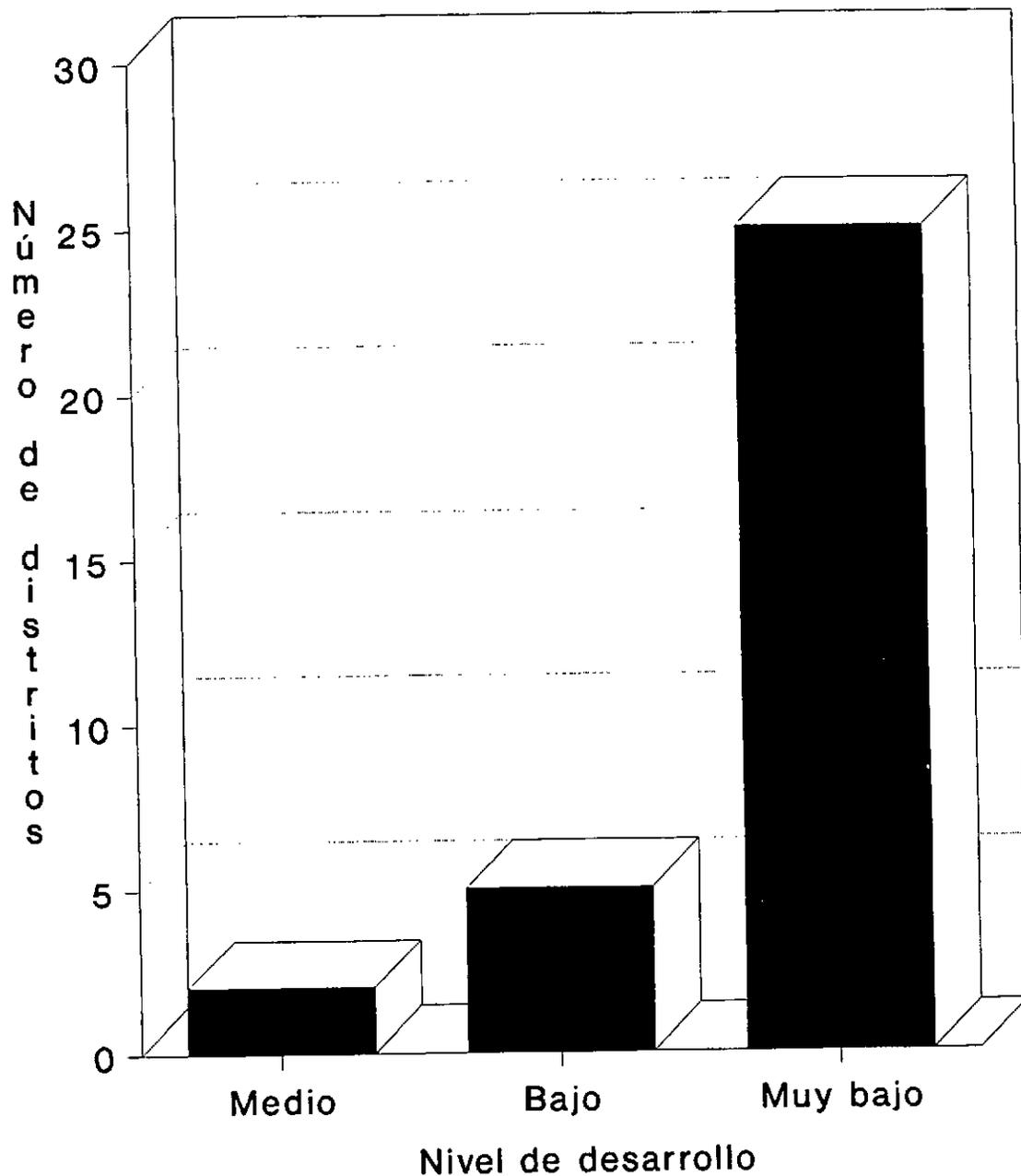
Elaborado por: MIDEPLAN,  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL

## REGION PACIFICO CENTRAL: DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



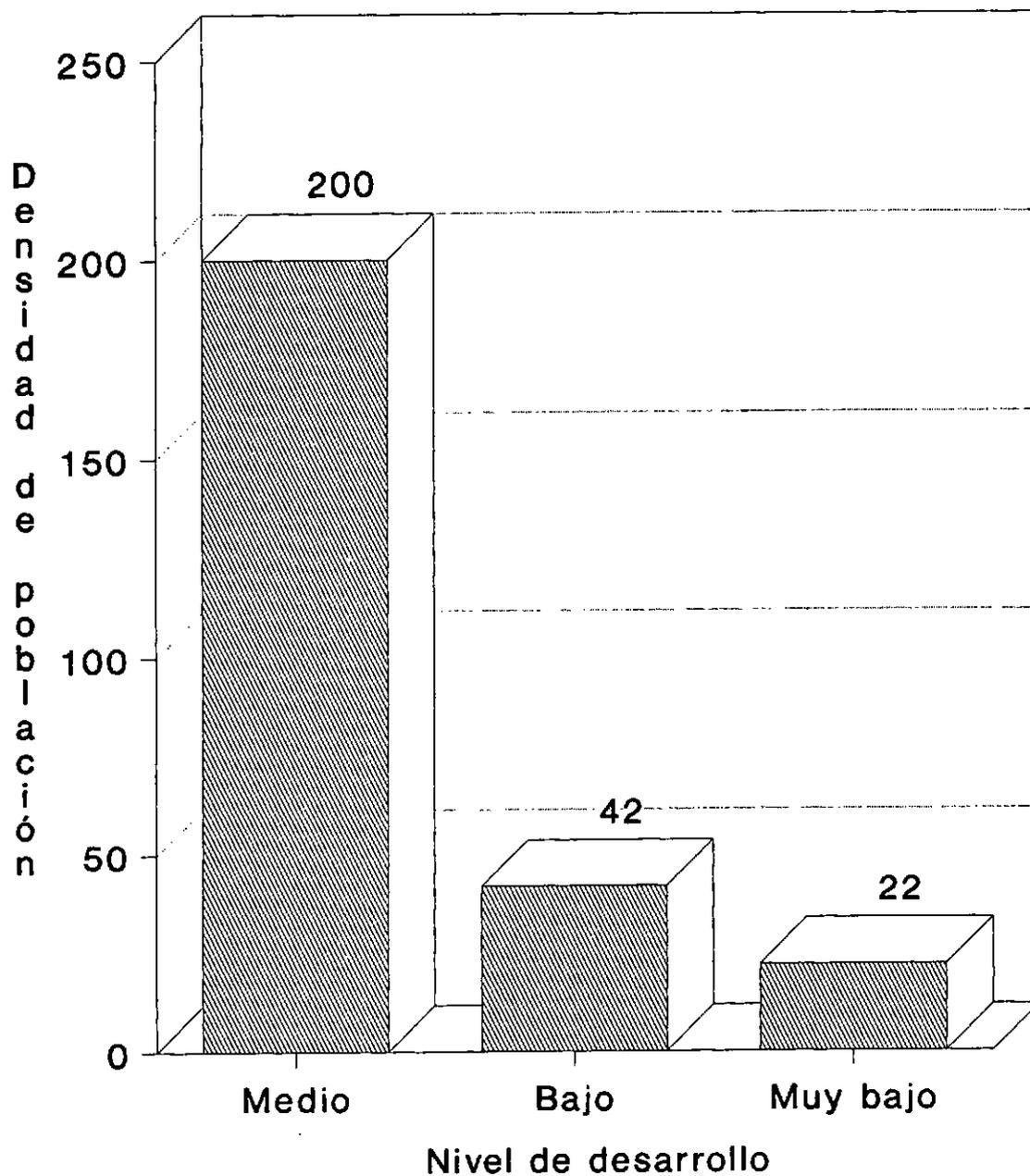
Elaborado por: MIDEPLAN. DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL.

## REGION BRUNCA: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



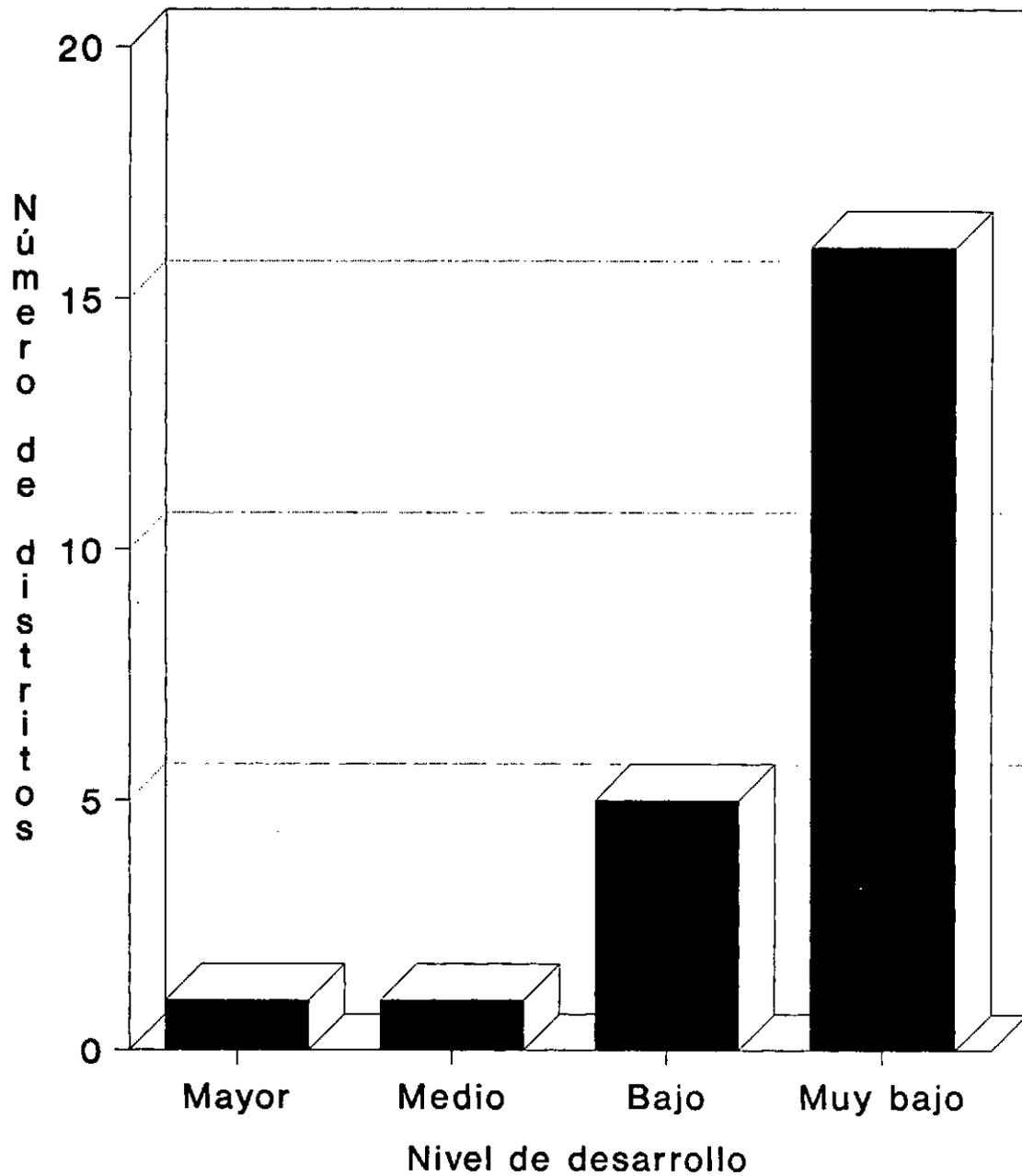
Elaborado por: MIDEPLAN,  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL

## REGION BRUNCA: DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



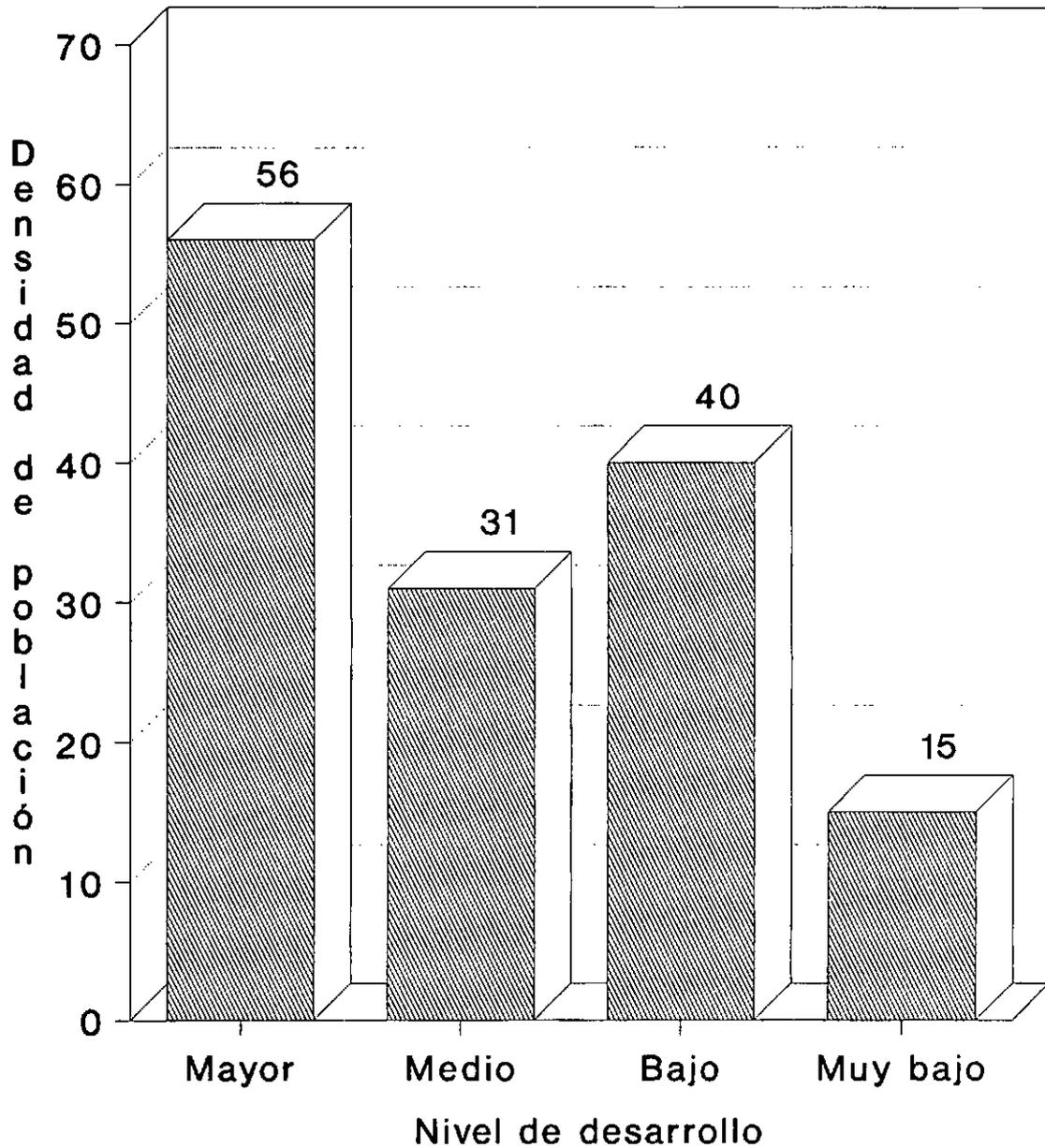
Elaborado por: MIDEPLAN. DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL.

## REGION HUETAR ATLANTICA: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



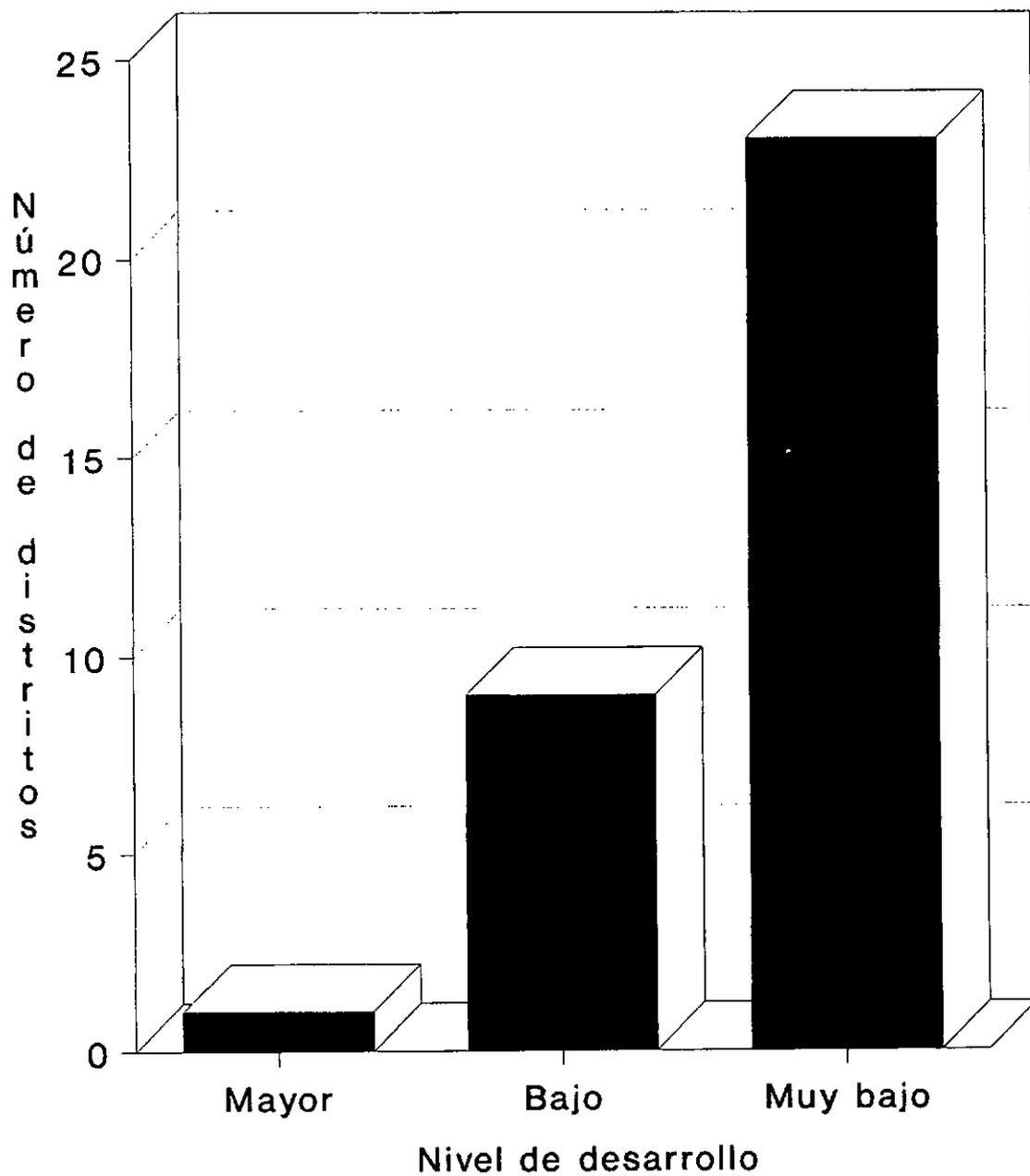
Elaborado por: MIDEPLAN,  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL

## REGION HUETAR ATLANTICA: DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



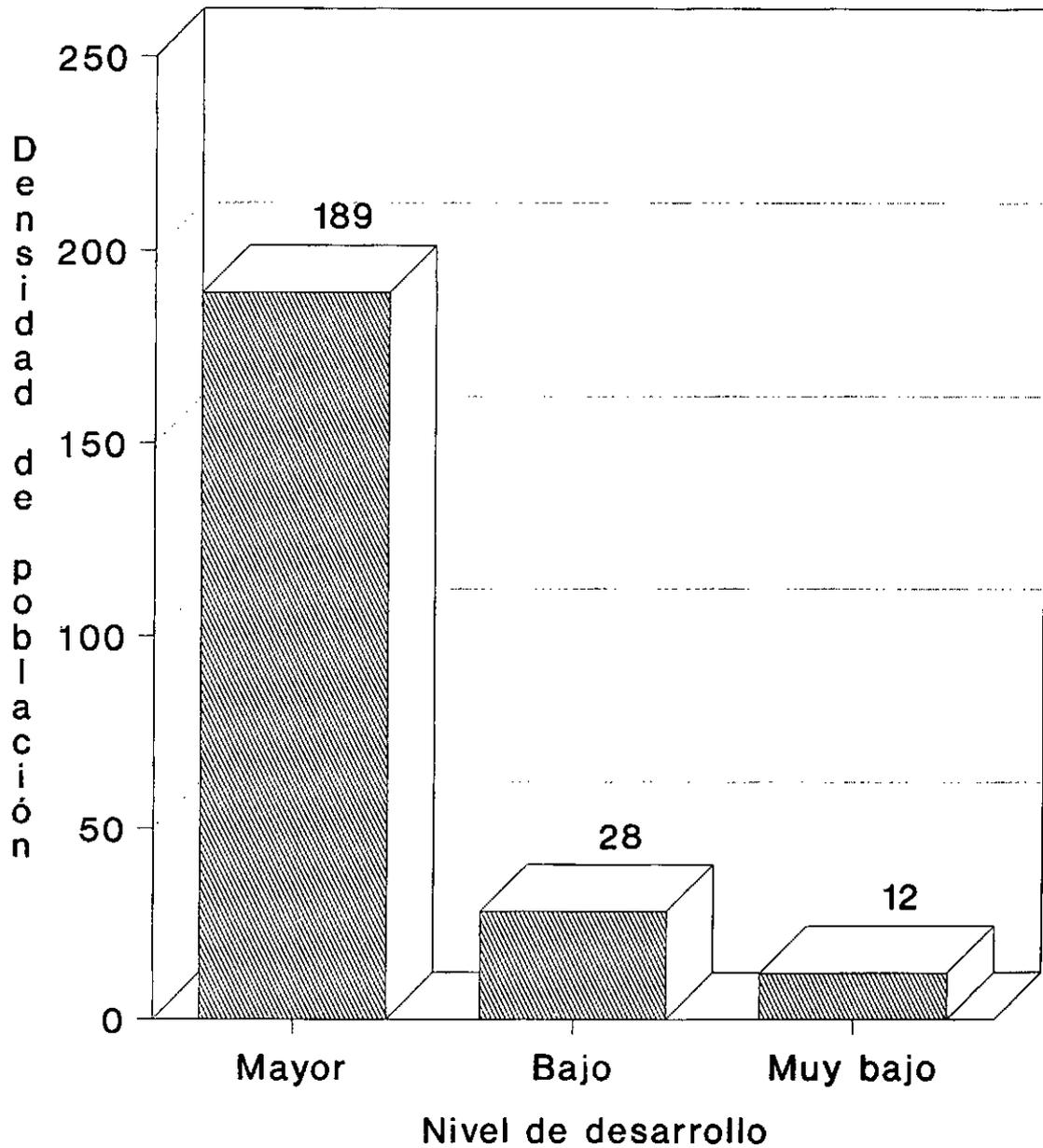
Elaborado por: MIDEPLAN. DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL.

## REGION HUETAR NORTE: DISTRIBUCION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESARROLLO



Elaborado por: MIDEPLAN,  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL

# REGION HUETAR NORTE: DENSIDAD DE POBLACION DE LOS DISTRITOS SEGUN NIVEL DE DESAROLLO



Elaborado por: MIDEPLAN. DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL.

**DECRETO EJECUTIVO  
Nº 20605 COMEX-PLAN/91**



BERNAL PONCE 91

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

## El Presidente de la República y los Ministros de Planificación Nacional y Política Económica, y Comercio Exterior

En uso de las facultades que le conceden los incisos 3) y 18) del Artículo 140 de la Constitución Política y las disposiciones de la Ley de Planificación Nacional, N° 5525 de 2 de mayo de 1974 y sus reformas, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo socioeconómico es un proceso cuyo objetivo es el logro del bienestar de los ciudadanos, el cual se expresa en el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población.

2. Que persiste una distribución inequitativa de los frutos del desarrollo en las distintas regiones de planificación del país.

3. Que se hace imperativo contar con instrumentos adecuados de medición acerca del grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, que guíen la acción del sector público costarricense.

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20º, incisos g) y k) de la Ley N° 7210 de 23 de noviembre de 1990, corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica clasificar las zonas de mayor y menor desarrollo relativo del país.

Por tanto,

### DECRETAN:

Artículo 1º.- Defínese el índice de Desarrollo Social, en adelante denominado IDS, como instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación periféricas a la Región Central a partir de información del Sistema Estadístico Nacional.

Artículo 2º.- Se entiende por IDS un índice compuesto, que sintetiza ocho indicadores sobre dimensiones importantes del desarrollo social, a saber: Saneamiento, nutrición, educación y vivienda. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).

Artículo 3º.- El territorio nacional se clasificará en zonas de mayor y menor desarrollo relativo,

dentro del espíritu de la Ley 7210/90, para lo cual se entenderá que la Región Central constituye la zona de mayor desarrollo relativo del país; y para las regiones periféricas a la Región Central, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) El IDS promedio del Area Metropolitana de San José: 3.03 como criterio base de la jerarquización de los distritos.
- b) El IDS promedio nacional: 5.49 y el IDS del conjunto de las regiones de planificación periféricas a la Región Central: 7.11; como criterios secundarios de jerarquización.
- c) El distrito como unidad territorial/administrativa.

Los rangos del IDS para cada una de las categorías precitadas se establecen del siguiente modo:

- a) Mayor desarrollo relativo: 1.00 a 3.03
- b) Menor desarrollo relativo:
  - \* Medio: 3.04 a 5.49.
  - \* Bajo: 5.50 a 7.11.
  - \* Muy bajo: 7.12 a 10.00

Artículo 4º.- Para efectos del presente Decreto, se agruparán los distritos de las regiones periféricas a la Región Central del país de acuerdo a la clasificación incluida en el artículo anterior, del siguiente modo:

### \* ZONAS DE MAYOR DESARROLLO RELATIVO

- a) Son distritos de mayor desarrollo relativo aquellos cuyo IDS es menor o igual al del promedio del Area Metropolitana de San José.

### \* ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

- b) Son distritos de menor desarrollo relativo, nivel medio, aquellos cuyo IDS es menor o igual al IDS promedio nacional pero superior al IDS promedio del Area Metropolitana de San José.
- c) Son distritos de menor desarrollo relativo,

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

nivel bajo, aquellos cuyo IDS es superior al IDS promedio nacional pero inferior o igual al IDS promedio del conjunto de las regiones de planificación periféricas a la Región Central.

nes de planificación periféricas a la Región Central.

- d) Son distritos de menor desarrollo relativo, nivel muy bajo, aquellos cuyo IDS es superior al del IDS promedio del conjunto de las regio-

Artículo 5º.- Los ciento sesenta y nueve distritos de las regiones de planificación periféricas a la Región Central, se jerarquizarán de acuerdo a la clasificación citada en el artículo anterior, de la siguiente manera:

DISTRITO	EXTENSION EN Km2	POBLACION 1-1-90 1/	IDS
----------	---------------------	------------------------	-----

## O ZONAS DE MAYOR DESARROLLO RELATIVO

### REGION CHOROTEGA

50801	1	Tilarán	137.28	7947	2.63
-------	---	---------	--------	------	------

### REGION PACIFICO CENTRAL

600201	1	Espíritu Santo	40.45	11594	2.88
--------	---	----------------	-------	-------	------

### REGION BRUNCA

No hay

### REGION HUETAR ATLANTICA

700201	1	Guápiles	259.97	14438	2.88
--------	---	----------	--------	-------	------

### REGION HUETAR NORTE

21001	1	Ciudad Quesada	145.31	27484	2.88
-------	---	----------------	--------	-------	------

## O ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

### — NIVEL MEDIO

### REGION CHOROTEGA

50101	1	Liberia	561.57	28522	3.63
50502	2	Palmira	37.17	2921	3.75
50807	3	Arenal	75.52	2169	3.75
50501	4	Filadelfia	125.01	6650	3.88
50901	5	Carmona	34.19	2046	3.88
50301	6	Santa Cruz	272.08	15310	4.13
50105	7	Curubandé	80.79	1240	4.75
50805	8	Líbano	71.23	1127	5.00
50307	9	Diriá	63.80	3039	5.38
50601	10	Cañas	682.20	21144	5.38
50804	11	Santa Rosa	71.11	1577	5.38

1/ Estimación de la Dirección General de Estadística y Censos. El cálculo corresponde al llamado "crecimiento vegetativo de la población" y no incluye los movimientos migratorios nacionales e internacionales. La población total al 1º de enero de 1990 ascendía a 2,959,177.

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

## REGION PACIFICO CENTRAL

60401	1	Miramar	125.11	5048	3.25
20901	2	Orotina	21.27	7730	3.75
60203	3	Macacona	38.08	2487	4.00
60108	4	Barranca	36.97	19370	4.13
60101	5	Puntarenas	46.51	36484	4.50
20903	6	Hacienda Vieja	14.91	863	4.63
20902	7	Mastate	5.76	1208	4.88
60601	8	Quepos	229.16	11623	5.13
20401	9	San Mateo	64.89	2298	5.38

## REGION BRUNCA

11901	1	Sn Isidro El General	196.89	35684	4.00
11903	2	Daniel Flores	62.11	16188	5.00

## REGION HUETAR ATLANTICA

70202	1	Jiménez	107.72	3371	4.75
-------	---	---------	--------	------	------

## REGION HUETAR NORTE

No hay

— NIVEL BAJO

## REGION CHOROTEGA

50803	1	Tronadora	123.77	1853	5.50
50504	2	Belén	192.19	5517	5.63
50104	3	Nacascolo	323.57	1636	5.75
50305	4	Cartagena	74.93	2286	5.88
50402	5	Fortuna	202.23	2988	5.88
50701	6	Las Juntas	229.35	8145	5.88
50401	7	Bagaces	886.72	7114	6.00
50403	10	Mogote	184.54	2035	6.25
50905	11	Porvenir	39.35	1567	6.38
50201	12	Nicoya 2/	567.40	26041	6.63
50302	13	Bolsón	30.41	1555	6.63
50102	14	Cañas Dulces	243.87	2727	6.75
50304	15	Tempate 3/	214.05	4078	6.75
50802	16	Quebrada Grande	76.02	2 281	6.88
50202	17	La Mansión	211.67	5292	7.00
50204	18	Quebrada Honda	106.93	2493	7.00
50904	19	San Pablo	76.12	1527	7.00
51001	20	La Cruz	346.22	7253	7.00

## REGION PACIFICO CENTRAL

20402	1	Desmonte	21.66	725	5.63
-------	---	----------	-------	-----	------

2/ El 26 de enero de 1988 se le segregó al distrito Nosara, sexto del cantón de Nicoya.

3/ El 30 de noviembre de 1988 se le segregó el distrito Cabo Velas, octavo del cantón de Santa Cruz.

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

60204	2	San Rafael	37.15	1185	5.75
60403	3	San Isidro	59.23	2292	6.13
60202	4	San Juan Grande	56.64	1846	6.25
60205	5	San Jerónimo	49.49	898	6.25
20403	6	Jesús María	39.35	1341	6.75
60109	7	Monte Verde	52.97	1848	6.88

## REGION BRUNCA

11902	1	General	78.90	4299	5.63
60502	2	Palmar	447.68	17496	5.88
61001	3	Corredor	272.19	17504	6.38
11904	4	Rivas	307.85	6150	6.63
61003	5	Canoas	122.33	6406	7.00

## REGION HUETAR ATLANTICA

70101	1	Limón	1 765.79	66109	5.75
70602	2	Mercedes	89.24	919	5.88
70601	3	Guácimo	222.00	7675	6.13
70301	4	Siquirres	373.25	22498	6.38
70502	5	Batán	213.26	8551	6.38

## REGION HUETAR NORTE

21002	1	Florencia	182.15	9437	5.50
21005	2	Venecia	145.19	5424	5.63
21007	3	Fortuna	224.35	5707	6.00
20306	4	Río Cuarto	254.20	4190	6.25
21004	5	Aguas Zarcas	158.60	7746	6.25
21009	6	Palmera	126.21	3463	6.50
41003	7	Horquetas	566.44	12814	6.63
20114	8	Sarapiquí	112.90	2060	7.00
21006	9	Pital	375.43	8503	7.00

## — NIVEL MUY BAJO

### REGION CHOROTEGA

50703	1	San Juan	109.17	1685	7.13
50203	2	San Antonio	338.17	7483	7.25
50303	3	Veintisiete de Abril	436.85	7983	7.38
50103	4	Mayorga	226.67	1264	7.75
51004	5	Santa Elena	507.31	1104	7.75
50704	6	Colorado	195.77	3550	7.88
50902	7	Santa Rita	50.09	1652	7.88
51101	8	Hojancha	261.42	7031	7.88
50903	9	Zapotal	106.27	1803	8.38
50205	10	Sámara	109.51	2355	8.50
50702	11	La Sierra	141.47	1785	8.50
51003	12	La Garita	272.69	1647	9.13
50306	13	Guajiniquíl	232.94	2570	9.38
50906	14	Bejuco	259.57	2878	9.38
51002	15	Santa Cecilia	257.68	4179	9.88

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

## REGION PACIFICO CENTRAL

20904	1	Coyolar	48.50	1419	7.38
60103	2	Chomes	127.60	3240	7.50
20905	3	La Ceiba	51.48	1242	7.63
60107	4	Guacimal	106.23	1353	7.63
61101	5	Jacó 4/	316.31	4014	7.88
60402	6	La Unión	60.42	1505	8.00
60901	7	Parrita	478.79	11835	8.00
60102	8	Pitahaya	271.39	4147	8.13
60104	9	Lepanto	420.46	10755	8.13
60105	10	Paquera	337.88	5509	8.50
60603	11	Naranjito	104.64	2016	8.63
60106	12	Manzanillo	101.86	3595	8.88
60111	13	Cóbano	316.61	4054	9.13
60602	14	Savegre	216.24	2990	9.13

## REGION BRUNCA

11911	1	Páramo	206.89	3910	7.13
60703	2	Guaycará	324.66	11325	7.38
60501	3	Puerto Cortés	384.78	9214	7.50
60803	4	Aguabuena	59.82	8170	7.50
11906	5	Platanares	90.13	7648	7.63
60301	6	Buenos Aires	571.51	11254	7.75
60801	7	San Vito 5/	393.13	16789	7.75
61002	8	La Cuesta	226.08	11709	7.75
11908	9	Cajón	118.15	5636	8.00
60802	10	Sabalito	356.16	11843	8.13
11909	11	Barú	189.08	3437	8.25
11905	12	San Pedro	209.31	7023	8.38
60302	13	Volcán	708.84	18676	8.38
60701	14	Golfito	240.10	3595	8.50
11910	15	Río Nuevo	240.10	3595	8.50
60804	16	Limoncito	126.41	4368	8.63
11907	17	Pejibaye	206.10	9885	8.75
60304	18	Boruca	138.03	3678	9.13
60303 ‡	19	Potrero Grande 6/	1 107.04	12055	9.38
60306	20	Colinas	122.03	2211	9.38
60702	21	Puerto Jiménez	720.54	6143	9.38
60305	22	Pilas	110.70	2012	9.50
60503	23	Sierpe	1 097.78	4985	9.50

## REGION HUETAR ATLANTICA

70204	1	Roxana	177.09	7352	7.25
70205	2	Cariari	224.29	15041	7.25

4/ El 30 de noviembre de 1988 se le segregó el distrito Tárcoles, segundo del cantón de Garabito.

5/ El 29 de noviembre de 1988 se le segregó el distrito Pittier, quinto del canton de Coto Brus.

6/ El 28 de enero de 1988 se le segregó el distrito Chánguena, sexto del cantón de Buenos Aires.

# COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO

70603	3	Pocora	72.15	3507	7.25
70303	4	Florida	93.02	2057	7.38
70302	5	Pacuarito	218.03	5301	7.50
70304	6	Germania	69.66	3665	7.63
70203	7	Rita	469.05	15307	7.88
70305	8	Cairo	106.23	2836	8.00
70605	9	Duacará	82.41	3194	8.13
70503	10	Carrandi	205.01	4849	8.25
70604	11	Río Jiménez	110.68	5248	8.25
70403	12	Cahuita	173.41	3190	8.50
70402	13	Sixaola	237.01	4714	8.75
70206	14	Colorado	1 165.37	1224	9.00
70501	15	Matina	354.37	5114	9.25
70401	16	Bratsi	2 399.51	6922	9.63

## REGION HUETAR NORTE

21003	1	Buena Vista	37.37	366	7.38
20213	2	Sn Isidro P. Blancas	249.90	4585	7.50
21503	3	Cote	183.74	1125	7.50
21010	4	Venado	167.75	2190	7.63
21012	5	Monterrey	220.12	3306	8.13
21301	6	Upala	245.62	9536	8.13
21008	7	La Tigra	83.28	3378	8.25
21304	8	Bijagua	193.19	3253	8.25
21501	9	San Rafael	296.93	5108	8.38
21013	10	Pocosol	631.55	10257	8.63
21011	11	Cutris	873.67	8626	8.88
21401	12	Los Chiles	535.93	7189	9.00
21302	13	Aguas Claras	407.64	5468	9.13
41001	14	Puerto Viejo	692.94	5677	9.13
41002	15	La Virgen	881.16	5381	9.13
21305	16	Delicias	97.65	3.136	9.25
21404	17	San Jorge	213.76	2927	9.38
21306	18	Dos Ríos	217.93	2487	9.50
21307	19	Yolillal	147.64	3365	9.50
21502	20	Buenavista	263.15	2490	9.50
21303	21	San José	285.50	6268	9.88
21403	22	Amparo	310.65	3046	9.88
21402	23	Caño Negro	298.52	1561	10.00

Artículo 6º.- El cuadro que resume la distribución de distritos por nivel de desarrollo relativo, incluido en el artículo anterior, contiene una columna de códigos que deberá interpretarse de la siguiente manera:

- a) El primer dígito representa la provincia.
- b) El segundo y tercer dígitos representan el cantón.

c) El cuarto y quinto dígitos representan el distrito.

Artículo 7º.- Como complemento del cuadro incorporado en el artículo 5º y a fin de facilitar el uso de la clasificación, se anexa un mapa resumen por cada una de las regiones de planificación periféricas a la Región Central.

Artículo 8º.- El Ministerio de Planificación

# **COSTA RICA: ZONAS DE MAYOR Y MENOR DESARROLLO RELATIVO**

---

Nacional y Política Económica revisará y actualizará, por períodos intercensales, la clasificación incluida en el presente Decreto, sobre la base de información confiable emanada del Sistema Estadístico Nacional y el uso de métodos y técnicas conducentes al establecimiento de diferencias geográficas en el nivel de desarrollo socioeconómico.

Artículo 9º.- La clasificación incluida en este Decreto, no obsta para que, en la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo socioeconómico, por parte de las instituciones y órganos del Sector Público se consideren, complementariamente al IDS, criterios específicos que justifiquen su pertinencia y relevancia.

Artículo 10º.- Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

**RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER**

**El Ministro de Comercio Exterior  
ROBERTO ROJAS LOPEZ**

**El Ministro de Planificación Nacional  
y Política Económica  
HELIO FALLAS VENEGAS.**

**CARTOGRAFIA**

### LISTA DE DISTRITOS

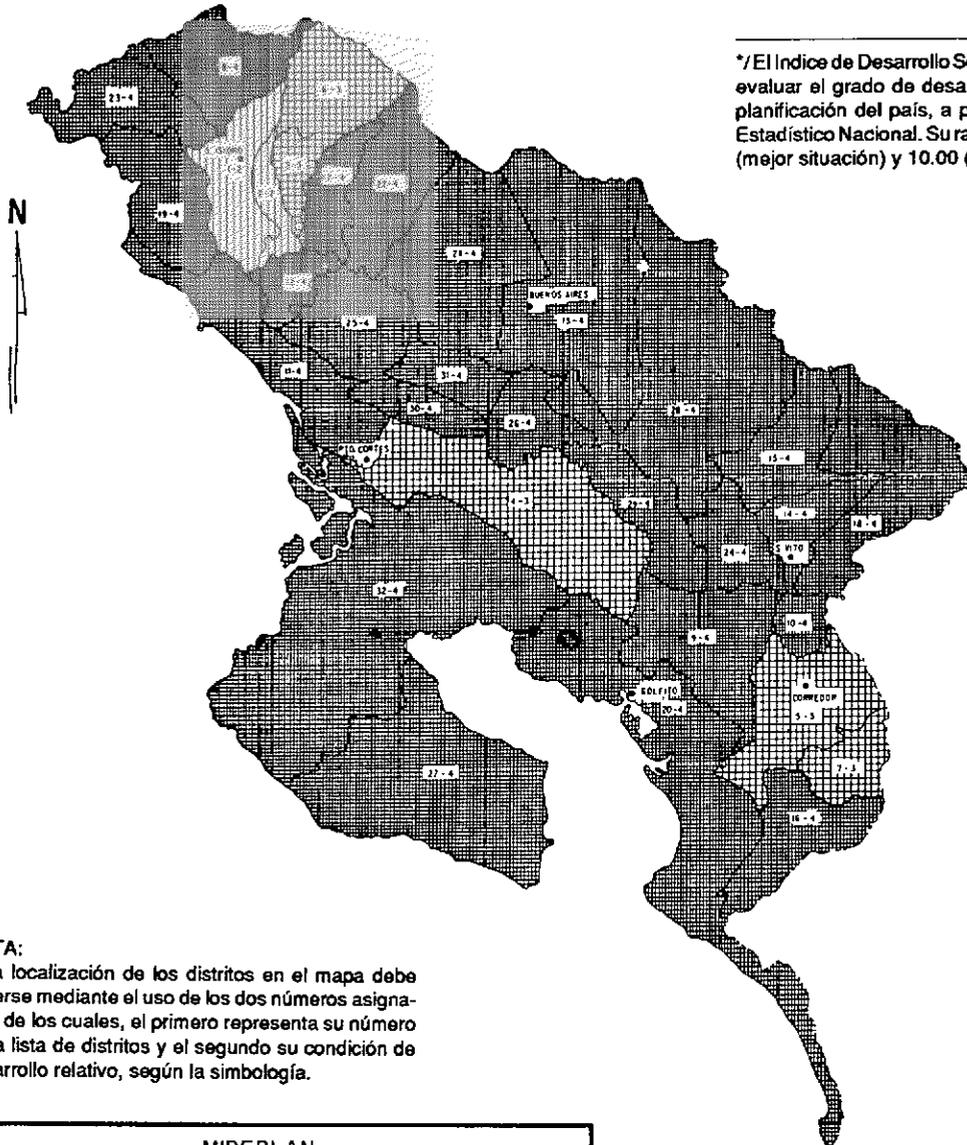
- |                      |                  |                    |
|----------------------|------------------|--------------------|
| 1. S. I. de El Gral. | 12. Platanares   | 23. Río Nuevo      |
| 2. Daniel Flores     | 13. Buenos Aires | 24. Limoncito      |
| 3. General           | 14. San Vito     | 25. Pejibaye       |
| 4. Palmar            | 15. Pittier      | 26. Boruca         |
| 5. Corredor          | 16. La Cuesta    | 27. Puerto Jiménez |
| 6. Rivas             | 17. Cajón        | 28. Potrero Grande |
| 7. Canoas            | 18. Sabalito     | 29. Chánguena      |
| 8. Páramo            | 19. Barú         | 30. Colinas        |
| 9. Guaycará          | 20. Golfito      | 31. Pilas          |
| 10. Agua Buena       | 21. Volcán       | 32. Sierpe         |
| 11. Puerto Cortés    | 22. San Pedro    |                    |

ESCALA 1:500.000

10 5 0 10 20 30 40km

#### SIMBOLOGÍA \*

1.  MAYOR DESARROLLO RELATIVO
2.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MEDIO
3.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL BAJO
4.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MUY BAJO



\*/El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, a partir de información del Sistema Estadístico Nacional. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).

#### NOTA:

—La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista de distritos y el segundo su condición de desarrollo relativo, según la simbología.

MIDEPLAN  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL  
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL

### REGION BRUNCA GRADO DE DESARROLLO RELATIVO

PRESENTO GEOG. JOSÉ A. CALDERÓN	DIBUJO CECILIA DELGADO	APROBO DIREC. PLANIFICAC. GLOBAL DIREC. PLANIFICAC. REGIONAL	FECHA MAYO DE 1991
------------------------------------	---------------------------	--	-----------------------

ESCALA 1:500.000

10 5 0 10 20 30 40 Km.

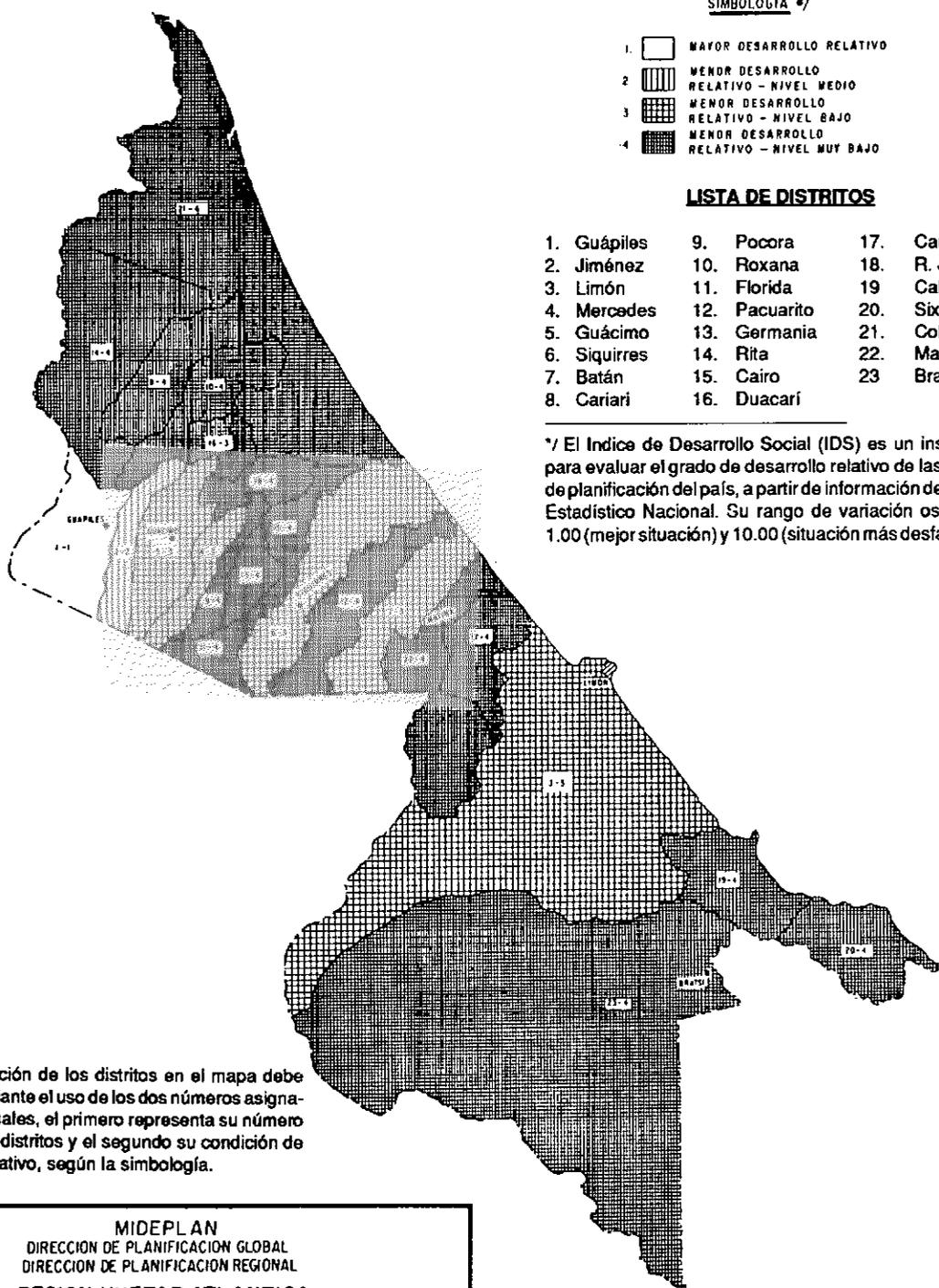
**SIMBOLOGIA <sup>\*/</sup>**

- 1.  MAYOR DESARROLLO RELATIVO
- 2.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MEDIO
- 3.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL BAJO
- 4.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MUY BAJO

**LISTA DE DISTRITOS**

- |              |               |                |
|--------------|---------------|----------------|
| 1. Guápiles  | 9. Pocora     | 17. Carrandí   |
| 2. Jiménez   | 10. Roxana    | 18. R. Jiménez |
| 3. Limón     | 11. Florida   | 19. Cahuita    |
| 4. Mercedes  | 12. Pacuarito | 20. Sixaola    |
| 5. Guácimo   | 13. Germania  | 21. Colorado   |
| 6. Siquirres | 14. Rita      | 22. Matina     |
| 7. Batán     | 15. Cairo     | 23. Bratsi     |
| 8. Cariari   | 16. Duacari   |                |

\*/ El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, a partir de información del Sistema Estadístico Nacional. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).



**NOTA:**

—La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista de distritos y el segundo su condición de desarrollo relativo, según la simbología.

MIDEPLAN  
 DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL  
 DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL  
**REGION HUETAR ATLANTICA**  
**GRADO DE DESARROLLO RELATIVO**

PRESENTO GEOG. JOSE A. CALDERON	DIBUJO CECILIA DELGADO	APROBO DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL	FECHA MAYO DE 1991
------------------------------------	---------------------------	--	-----------------------

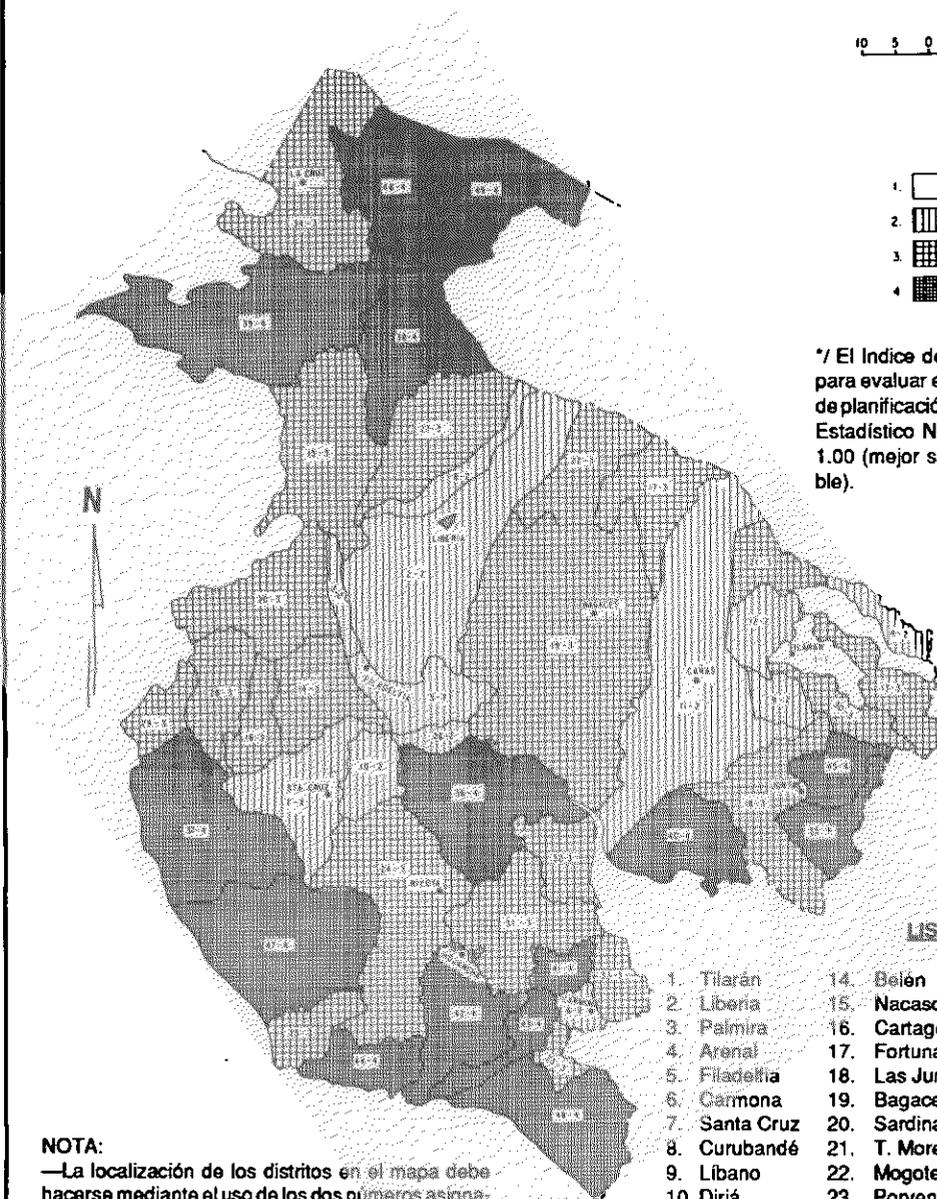
ESCALA 1:500.000



**SIMBOLOGIA #/**

- 1. MAYOR DESARROLLO RELATIVO
- 2. MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MEDIO
- 3. MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL BAJO
- 4. MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MUY BAJO

\*/ El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, a partir de información del Sistema Estadístico Nacional. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).



**LISTA DE DISTRITOS**

- |                |                |                          |                 |
|----------------|----------------|--------------------------|-----------------|
| 1. Tilarán     | 14. Dejón      | 27. C. Dulces            | 39. Santa Elena |
| 2. Liberia     | 15. Nacascolo  | 28. Tempate              | 40. Colorado    |
| 3. Palmira     | 16. Cartagena  | 29. C. Velas             | 41. Santa Rita  |
| 4. Arenal      | 17. Fortuna    | 30. Q. Grande            | 42. Hojancha    |
| 5. Filadelfia  | 18. Las Juntas | 31. La Mansión           | 43. Zapotal     |
| 6. Carmona     | 19. Bagaces    | 32. Queb. Honda          | 44. Sámará      |
| 7. Santa Cruz  | 20. Sardinal   | 33. San Pablo            | 45. La Sierra   |
| 8. Curubandé   | 21. T. Morenas | 34. La Cruz              | 46. La Garita   |
| 9. Libano      | 22. Mogote     | 35. San Juan             | 47. Cuajiniquil |
| 10. Diría      | 23. Porvenir   | 36. San Antonio          | 48. Bejuco      |
| 11. Cañas      | 24. Nicoya     | 37. Veintisiete de Abril | 49. S. Cecilia  |
| 12. Santa Rosa | 25. Nosara     | 38. Mayorga              |                 |
| 13. Tronadora  | 26. Bolsón     |                          |                 |

**NOTA:**

—La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista de distritos y el segundo su condición de desarrollo relativo, según la simbología.

MIDEPLAN  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL  
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL

**REGION CHOROTEGA  
GRADO DE DESARROLLO RELATIVO**

PRESENTO GEOG JOSE A CALDERON	DIBUJO CECILIA DELGADO	APROBO DIREC PLANIFICAC GLOBAL DIREC PLANIFICAC REGIONAL	FECHA MAYO DE 1991
----------------------------------	---------------------------	--	-----------------------

ESCALA 1:500.000

10 5 0 10 20 30 40 Km.

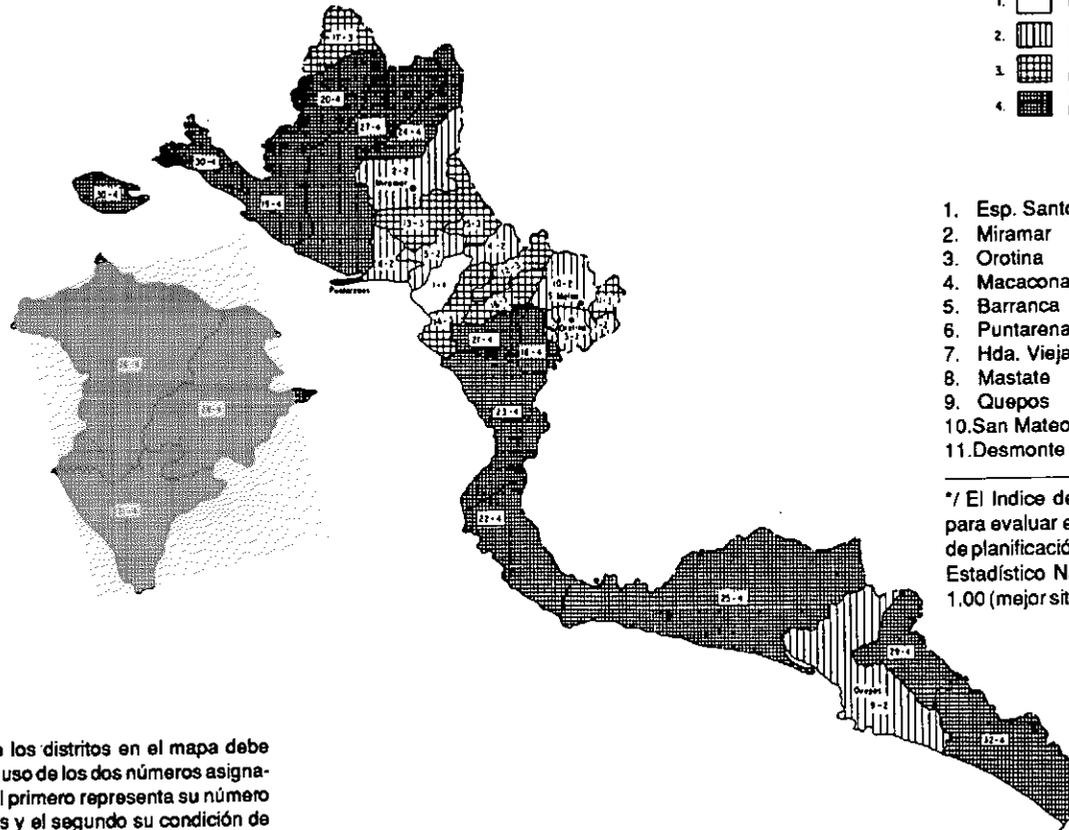
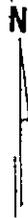
**SIMBOLOGIA \*/**

- 1.  MAYOR DESARROLLO RELATIVO
- 2.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MEDIO
- 3.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL BAJO
- 4.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MUY BAJO

**LISTA DE DISTRITOS**

- |               |                  |                |
|---------------|------------------|----------------|
| 1. Esp. Santo | 12. San Rafael   | 23. Tárcoles   |
| 2. Miramar    | 13. San Isidro   | 24. La Unión   |
| 3. Orotina    | 14. S. J. Grande | 25. Parrita    |
| 4. Macacona   | 15. S. Jerónimo  | 26. Lepanto    |
| 5. Barranca   | 16. Jesús María  | 27. Pitahaya   |
| 6. Puntarenas | 17. Monte Verde  | 28. Paquera    |
| 7. Hda. Vieja | 18. Coyolar      | 29. Naranjito  |
| 8. Mastate    | 19. Chomes       | 30. Manzanillo |
| 9. Quepos     | 20. Guacimal     | 31. Cóbano     |
| 10. San Mateo | 21. La Ceiba     | 32. Savegre    |
| 11. Desmonte  | 22. Jacó         |                |

\*/ El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, a partir de información del Sistema Estadístico Nacional. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).



**NOTA:**

—La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista de distritos y el segundo su condición de desarrollo relativo, según la simbología.

MIDPLAN  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL  
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL

**REGION PACIFICO CENTRAL  
GRADO DE DESARROLLO RELATIVO**

PRESENTO  
GEOG. JOSE A. CALDERON

DIBUJO  
CECLAIA DELGADO

APROBO  
DIRECCION PLANIFICACION GLOBAL  
DIRECCION PLANIFICACION REGIONAL

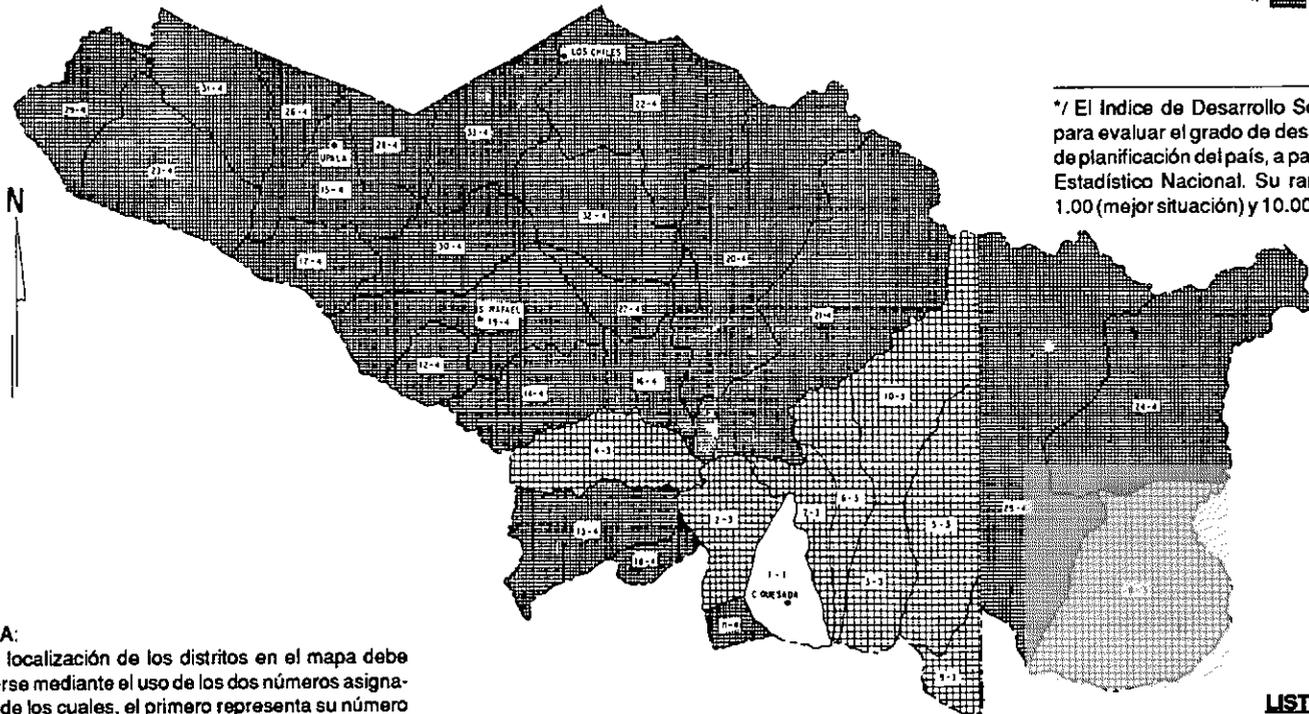
FECHA  
MAYO DE 1991

ESCALA 1:500 000

10 5 0 10 20 30 40 Km.

**SIMBOLOGIA** +/

- 1.  MAYOR DESARROLLO RELATIVO
- 2.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MEDIO
- 3.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL BAJO
- 4.  MENOR DESARROLLO RELATIVO - NIVEL MUY BAJO



\*/ El Índice de Desarrollo Social (IDS) es un instrumento para evaluar el grado de desarrollo relativo de las regiones de planificación del país, a partir de información del Sistema Estadístico Nacional. Su rango de variación oscila entre 1.00 (mejor situación) y 10.00 (situación más desfavorable).

**NOTA:**

—La localización de los distritos en el mapa debe hacerse mediante el uso de los dos números asignados, de los cuales, el primero representa su número en la lista de distritos y el segundo su condición de desarrollo relativo, según la simbología.

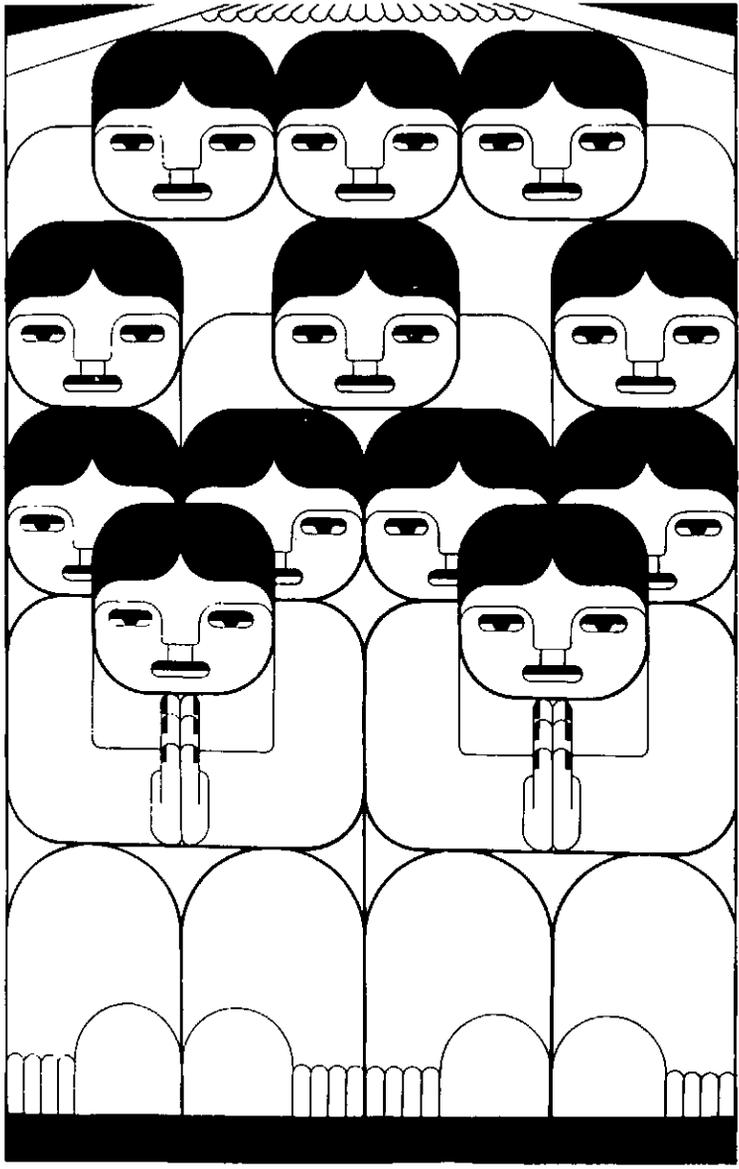
**LISTA DE DISTRITOS**

- |                             |                    |                        |
|-----------------------------|--------------------|------------------------|
| 1. C. Quesada               | 12. Cote           | 23. A. Claras          |
| 2. Florencia                | 13. S. I. P. Bicas | 24. Pto Viejo          |
| 3. Venecia                  | 14. Venado         | 25. La Virgen          |
| 4. Fortuna                  | 15. Upala          | 26. Delicias           |
| 5. Río Claro                | 16. Monterrey      | 27. San Jorge          |
| 6. Aguas Zarcas             | 17. Bijagua        | 28. Yoillal            |
| 7. Palmera                  | 18. La Tigra       | 29. Dos Ríos           |
| 8. Horquetas                | 19. S. Rafael      | 30. B. Vista (Guatuso) |
| 9. Sarapiquí                | 20. Pocosol        | 31. San José           |
| 10. Pital                   | 21. Cutris         | 32. Amparo             |
| 11. Buena Vista (S. Carlos) | 22. Los Chiles     | 33. Caño Negro         |

MIDEPLAN  
DIRECCION DE PLANIFICACION GLOBAL  
DIRECCION DE PLANIFICACION REGIONAL

**REGION HUETAR NORTE  
GRADO DE DESARROLLO RELATIVO**

PRESENTO GEOG. JOSE A. CALDERON	DIBUJO CECILIA DELGADO	APROBO DIREC. PLANIFICAC. GLOBAL DIREC. PLANIFICAC. REGIONAL	FECHA MAYO DE 1991
------------------------------------	---------------------------	--	-----------------------



Dibujo Alvaro Bracci